

Proceso: GESTIÓN FINANCIERA

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento _X_ y/o Actividad __

AUDITORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MIPG - AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS)

Número de Auditoría: 2024-G-06

Fecha Reunión de Apertura: 20 de septiembre de 2024

Fecha Reunión de Cierre: 23 de diciembre de 2024

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Patricia Ovalle Giraldo - Subdirectora de Gestión Financiera

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LÍDER

Ingrid Bibiana Rodríguez Camelo

AUDITORES

Kelly Gordillo Gómez

Yanira Salamanca

Blanca Lilia Porras Melo

Cesar David Rodríguez Rodríguez

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Verificar el adecuado cumplimiento de los controles del ciclo financiero de ingresos y egresos del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional, establecidos para la mitigación de riesgos del Proceso de Gestión Financiera.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

En la auditoría para la vigencia 2024, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Avance plan de mejoramiento de riesgos
- Revisión y seguimiento al plan de acción e indicadores
- Contratación
- Procedimiento Administrar Ciclo Presupuestal GF-PR-10 versión 2
- Procedimiento - Emitir Estados Financieros Efectuar Registros Ajustes y Depuraciones GF-PR-05 versión 6
- Procedimiento Gestión de Pagos GF-PR-11 versión 5
- Procedimiento Administración del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia GF-PR-12 versión 1
- Procedimiento Administración del Recaudo por Aporte Parafiscal para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. GF-PR-13 versión 1
- PQRSD.

El período para analizar comprende desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Manual - Políticas Contables Proceso Financiero - Código: GF-MA-01 Versión: 7
- Resolución 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones."*
- Resolución 193 de 2016 *"Por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable."*
- Resolución 159 de 2019 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el*

Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)".

- Ley 1697 de 2013 “*Por la cual se crea la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.*”
- Ley 21 de 1982 “*Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y Se dictan otras disposiciones*”
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Dimensión 3 – Gestión con Valores para Resultado.
- Guía de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional PL-PR-12 versión 7
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

Con el objetivo de fortalecer el control interno y mitigar los riesgos financieros, la Subdirección de Gestión Financiera, en cumplimiento de la Circular 006 de 2024, ha implementado un conjunto de mejores prácticas en los procesos contables, presupuestales, de pagos y tesorería, garantizando así la integridad y confiabilidad de la información financiera.

Para garantizar una mejor ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional, se organizaron mesas de trabajo con las dependencias y la Secretaría General, donde se expone el seguimiento detallado del presupuesto a través del tablero de control.

El Grupo de Contabilidad, en un ejercicio de colaboración interdisciplinaria, ha implementado un sistema de registro contable que garantiza la integridad, transparencia y oportunidad de la información financiera, realizando conciliaciones periódicas con las áreas de Tesorería, Jurídica, Talento Humano, Recursos Entregados en Administración, entre otras.

II. COMPONENTES DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Se llevó a cabo la evaluación de los riesgos tanto internos como externos asociados al Proceso de Gestión Financiera. Durante el periodo alcance de auditoría, identificando las siguientes situaciones:

RIESGO PRESUPUESTAL

Posibilidad de pérdida reputacional o afectación económica por la inadecuada liberación de recursos, debido a errores en el proceso de las reservas presupuestales.

Procedimiento Administrar Ciclo Presupuestal GF-PR-10 versión 2 (Constituir Reservas Presupuestales)

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
El profesional de presupuesto válida la información en detalle de los documentos soporte para liberación de recursos del proceso a través de la información en el sistema de información Financiera SIIF Nación y determinar un tiempo exclusivo para desarrollar la actividad específica.	El profesional de Grupo de Presupuesto recibió la información y realizó la consolidación de la documentación que radican las áreas interesadas en liberar los saldos no ejecutados de las Reservas Presupuestales.	Primera Línea de Defensa: El Grupo de Presupuesto ha realizado un seguimiento constante a las solicitudes de liberación de saldos no ejecutados presentadas por las áreas del MEN. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento Administrar Ciclo Presupuestal GF-PR-10 V2 (Constituir Reservas Presupuestales). Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Se recomendó a la dependencia a continuar con la calidad en sus reportes e implementar buenas prácticas para seguir mejorando su gestión. Las evidencias reportadas fueron:

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
		Riesgo y controles: Monitoreo de las reservas Plan de manejo: Informe de ejecución de reservas presupuestales, para el tercer trimestre de 2024 lleva un avance del 85% Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se materializó. Sin embargo, al revisar las evidencias del riesgo y plan de manejo en el link es la misma evidencia para ambos controles. Por lo anterior se puede concluir: <i>“Un reporte del SIIF, si bien puede ser una fuente de datos relevante, no siempre constituye una evidencia exhaustiva para evaluar la eficacia de un control. Un informe, por su parte, suele ser un documento más elaborado que analiza y sintetiza información, ofreciendo una perspectiva más completa sobre un proceso o actividad.”</i> El tablero de control de la Subdirección de Gestión Financiera registra una gestión eficiente de las reservas, alcanzando un 99,01% de ejecución al 18 de noviembre de 2024.

Fuente: Matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera-SIG

RIESGO CONTABLE

Posibilidad de pérdida reputacional por tener una opinión negativa o con abstención de los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República, debido al incumplimiento de las características cualitativas de la información financiera y los principios de contabilidad pública que afecta la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Emitir Estados Financieros, efectuar registros, ajustes y depuraciones (GF-PR-05 V.04)

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
El profesional designado por el Coordinador de Contabilidad verifica que la información reportada por las áreas sea oportuna y se encuentre completa y realiza seguimiento mediante mesas de trabajo con las áreas misionales, transversales y entidades externas, dejando la debida evidencia documental.	Durante el periodo analizado, el profesional designado del grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera verificó la oportunidad y la integridad de la información reportada por las áreas misionales, transversales y entidades externas, igualmente se realizaron mesas de trabajo para la conciliación de la información reportada, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las características cualitativas de la información financiera.	Primera Línea de Defensa: El Grupo de Contabilidad llevó a cabo una serie de reuniones con diferentes dependencias del MEN para dar a conocer en detalle las nuevas Políticas Contables aplicables a Recursos Entregados en Administración, Provisiones, Activos, Incapacidades y Pasivos Contingentes, entre otros. Asimismo, se documentaron las actas de depuración de las fichas de cartera. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento Emitir Estados Financieros, efectuar registros, ajustes y depuraciones (GF-PR-05 V.04). Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron: Riesgo y controles: Actas de mesas de trabajo. Plan de manejo: Informes de Estados Financieros revisados y firmados. Presenta un avance del 67% para el tercer trimestre del 2024. Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se ha materializado.

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
El coordinador de contabilidad válida la información a través de verificación mensual de la información contable registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación con sus respectivos soportes (físicos o digitales).	El coordinador del grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera validó mensualmente la información contable registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación con sus respectivos soportes garantizando la razonabilidad de las cifras reportadas en los estados financieros. (Se anexa reporte de saldos y movimientos)	Primera Línea de Defensa: El Grupo de Contabilidad llevó a cabo una validación de los datos del SIIF con la documentación contable física y digital. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento Emitir Estados Financieros, efectuar registros, ajustes y depuraciones (GF-PR-05 V.04). Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron: Riesgo y controles: Reporte SIIF saldos y movimientos. Plan de manejo: Informes de Estados Financieros revisados y firmados (Plan de manejo). Presenta un avance del 67% para el tercer trimestre del 2024. Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se ha materializado.
El profesional designado por el Coordinador de Contabilidad revisa y analiza la información de las cuentas y soportes y genera conciliaciones contables mensuales entre las áreas involucradas en el proceso contable.	El profesional designado del grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera revisó y analizó los soportes y la información registrada en las cuentas contables mediante conciliaciones mensuales entre las áreas involucradas lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las	Primera Línea de Defensa: El Grupo de Contabilidad llevó a cabo las conciliaciones mensuales con las áreas que reportan información para el registro contable de la entidad. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento Emitir Estados Financieros, efectuar registros, ajustes y depuraciones (GF-PR-05 V.04). Segunda Línea de Defensa:

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
	características cualitativas de la información financiera. (se anexa enlace de SharePoint con las conciliaciones)	La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron: Riesgos y controles: Conciliaciones de Embargos, Ley 21, Cuentas por pagar, Recursos entregados en Administración, Propiedad Planta y Equipo, Incapacidades entre otros. Plan de manejo: Informes de Estados Financieros revisados y firmados. Presenta un avance del 67% para el tercer trimestre del 2024. Tercera Línea de Defensa: La auditoría interna confirmó la eficacia de los controles implementados durante el periodo evaluado. No se detectaron riesgos materializados.

Fuente: Matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera-SIG

RIESGO GESTIÓN DE PAGOS

La posibilidad de pérdida económica por la aplicación de sanciones al MEN por parte de la DIAN, Secretarías distritales, departamentales o municipales, debido a que no se practican las retenciones a que haya lugar o se liquida erróneamente en el momento de realizar la obligación.

Procedimiento gestión de pago GF-PR-11 Versión 5

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
El profesional del grupo de central de cuentas verifica en la documentación del trámite de pago, la condición tributaria del	El profesional de central de cuenta válido la información del periodo analizado, verificando en cada trámite la información de acuerdo con	Primera Línea de Defensa:

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
beneficiario del pago, la información del pago, la información presupuestal, la disponibilidad en el compromiso presupuestal, el estado de la cuenta bancaria del beneficiario reportado por el grupo de presupuesto y la información reportada en SECOP por parte del supervisor.	la calidad tributaria de cada contribuyente y sus respectivas retenciones a las que hay lugar.	El Grupo de pagos realizó validaciones de la condición tributaria llevó a cabo una validación de los datos del SIIF con la documentación contable física y digital. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento gestión de pago GF-PR-11 versión 5. Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron: Riesgos y controles: Reporte SIIF y LITCEN Plan de manejo: N.A Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se ha materializado.
El profesional de la central de cuentas verifica los parámetros dados en el sistema LITCEN al proveedor frente al RUT, los ajusta o modifica de acuerdo con la condición tributaria de este.	El profesional de central de cuenta válido la información en el periodo analizado, verificando en cada trámite la información de acuerdo con la calidad tributaria de cada contribuyente parametrizado en LITCEN	Primera Línea de Defensa: El Grupo de pagos llevó a cabo un proceso de revisión exhaustiva. En cada transacción, se corroboró que la información proporcionada por el contribuyente coincidiera con los datos de calidad tributaria almacenados en el sistema LITCEN.

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
		Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento gestión de pago GF-PR-11 versión 5. Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron: Riesgos y controles: Reporte de liquidación de cuentas por pagar Plan de manejo: N.A Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se ha materializado.
El profesional del grupo de central de cuentas verifica que la información del comprobante sea consistente y que la obligación presupuestal incluya: registro presupuestal, tercero, cuenta bancaria, documentos soporte, afectación del gasto, plan de pagos y codificación contable de las deducciones y pasa para visto bueno del Coordinador.	El profesional de central de cuenta válido la información en el periodo analizado, verificando en cada trámite la información de acuerdo con la calidad tributaria de cada contribuyente y sus respectivas retenciones a las que hay lugar.	Primera Línea de Defensa: El Grupo de pagos realizó la revisión detallada de los trámites. En cada transacción, se verificó que la información proporcionada por el contribuyente coincidiera con su historial tributario y las retenciones correspondientes. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento gestión de pago GF-PR-11 versión 5. Segunda Línea de Defensa:

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
		La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron: Riesgos y controles: Reporte SIIF y LITCEN Plan de manejo: N.A Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se ha materializado.
El coordinador del grupo de central de cuentas verifica que los soportes de la obligación y las deducciones estén correctamente aplicados. firma y da aprobación.	El profesional de central de cuenta válido la información del en el periodo analizado, verificando en cada trámite la información de acuerdo con la calidad tributaria de cada contribuyente y sus respectivas retenciones a las que hay lugar.	Primera Línea de Defensa: El Grupo de pagos realizó la validación de la información en el periodo analizado, verificando en cada trámite la información de acuerdo con la calidad tributaria de cada contribuyente y sus respectivas retenciones a las que hay lugar. Esta actividad se encuentra debidamente documentada y sujeta a los controles establecidos en el Procedimiento gestión de pago GF-PR-11versión 5. Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional manifestó en el monitoreo trimestral que la dependencia realiza sus reportes de acuerdo con los lineamientos entregados en las capacitaciones. Las evidencias reportadas fueron:

CONTROLES	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES OCI
		Riesgos y controles: Reporte SIIF y LITCEN Plan de manejo: N.A Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha verificado que los controles implementados durante el periodo auditado han sido efectivos. El riesgo identificado no se ha materializado.

Fuente: Matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera-SIG

III. COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA (PRESUPUESTO, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES)

A continuación, se relaciona el Plan de Acción Institucional con corte a agosto de 2024 de la Subdirección de Gestión Financiera, el cual para este año se formuló estrategias, indicadores y acciones de los indicadores como se describe a continuación:

PRIMER INDICADOR

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: “Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media”	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
Indicador 1: 80- Porcentaje de recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Medio de Verificación: Identificación mensual de ingresos. Meta para la vigencia 2024: 100% Fórmula de cálculo: (Valor del recaudo mensual/Valor de la proyección mensual de recaudo) *100 Periodicidad: Trimestral	Avance Cualitativo: Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación alcanzó un recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos por valor de \$51.568.299.312,69, correspondiente a un 10,25 %, y se avanzó en el cumplimiento de la meta establecida para el periodo. <u>Observación Oficina de Control Interno:</u> Se observó en agosto de 2024, que se registraron 5.916 aportes por un valor total de \$51.568.299.312,69. Esto representa un avance del 48.5% respecto a la meta establecida para el mes, superando incluso el objetivo inicial del 44.1%. Sin embargo, al considerar la meta total de recaudación, que asciende a \$470.243.901.618.88, se validó un recaudo acumulado de \$327.836.242.048.2, lo que equivale a un 69.72% del objetivo general.
Acción:42-1. Identificación Mensual del Ingreso Línea de Acción: Gestión del Recaudo Medio de Verificación: Identificación de Ingresos Peso:10	Avance cualitativo: Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación alcanzó un recaudo del aporte 1% para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos por valor de \$51.568.299.312,69 correspondiente a un 10.97 %, y se avanzó en el cumplimiento de la meta establecida para el periodo. Cuellos de botella: No aplica. Restricciones: No aplica. Justificación: Para avanzar y cumplir con identificación correspondiente al 100% se inicia con el plan de trabajo establecido para la vigencia 2024 correspondiente a las acciones del proceso de fiscalización.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024		
Estrategia: “Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media”		
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES	
	<u>Observación Oficina de Control Interno</u> Se observó en agosto de 2024, que se registraron 5,916 aportes por un valor total de \$51.568.299.312,69. Este monto representa el 48.5% de una meta parcial establecida para el mes, superando incluso el objetivo inicial del 44.1%. Sin embargo, al considerar la meta total de recaudo, que asciende a \$470.243.901.618,88, se observó un recaudo acumulado de \$327.836.242.048,2, lo que equivale al 69.72% del objetivo general. Es importante destacar que, si bien se ha superado la meta parcial de agosto, el cálculo de este porcentaje se basa en un análisis y seguimiento mensual, mientras que la acción está formulada de manera trimestral. Además, considerando un peso establecido de 10, se ha alcanzado un cumplimiento del 66.6% de una meta del 100%.	
Acción: 42-2. Determinación, fiscalización y cobro del 1% sobre el IBC relacionado al aporte parafiscal de las Escuelas Industriales e institutos Técnicos por parte de las entidades obligadas. Línea de Acción: Gestión del Recaudo Medio de Verificación: Notificación de Liquidación de deuda Peso:6	Avance cualitativo Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación realizó el envío de 219 comunicaciones a través del SGDEA, junto con la liquidación, a 20 departamentos por un total capital de \$176.539.036 más \$ 166.037.399 de intereses de mora con corte al 30 de agosto del 2024. Cuellos de botella: Que los correos institucionales del destinatario no estén habilitados. Restricciones: No aplica. Justificación: Para avanzar y cumplir con la notificación de liquidación de deuda correspondiente al 100%, se está finalizando con las respuestas de los llamados a prevención enviados. <u>Observación Oficina de Control Interno</u>	

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: “Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media”	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
	Con corte a agosto de 2024, se observó 219 comunicaciones enviadas a las entidades para un total de \$342.576.435 entre capital e intereses. De acuerdo con un peso establecido de 6 se observó un cumplimiento del 100% de una meta del 60%.
Acción: 42-3. Fortalecimiento al proceso de Gestión de Recaudo Línea de Acción: Gestión del Recaudo Medio de Verificación: Procesos y procedimientos Peso: 4	Avance cualitativo: Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación publicó la eliminación y/o actualización de los siguientes formatos: Auto de archivo, Requerimiento por Pago con el SENA, Requerimiento por Pago Conjunto, Reporte Anual de Aportes con Intermediario, Reporte Anual de Aportes sin Intermediario, Formulario Mensual de Liquidación y Aporte, Registro de Llamadas y Devolución de Aportes Parafiscales. Cuellos de botella: No aplica. Restricciones: No aplica. Justificación: Para avanzar y cumplir con la actualización de formatos se están realizando las mesas de trabajo con la Subdirección de Desarrollo Organizacional y el Grupo Interno de Recaudo. <u>Observación Oficina de Control Interno</u> Con corte a agosto de 2024, se observó que la Subdirección de Gestión Financiera ha gestionado los siguientes documentos: -Documentos anulados -Formato - Requerimiento por Pago con el SENA -Formato - Auto de archivo -Formato - Requerimiento por Pago Conjunto -Formato - Reporte Anual de Aportes con Intermediario -Formato - Reporte Anual de Aportes sin Intermediario -Formato - Certificación de Contratos Estampilla Pro UN -Formato - Formulario Mensual de Liquidación y Aporte

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: “Fortalecimiento de la infraestructura de educación preescolar, básica y media”	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
	-Formato - Registro de Llamadas -Formato - Devolución de Aportes Parafiscales Así mismo, se crea el “Procedimiento Administración del Recaudo por Aporte Parafiscal para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos” con fecha de publicación en el SIG del 23 de agosto de 2024. De acuerdo con el peso establecido de 4 se observó un cumplimiento del 100% de una meta programada del 55,5%

Fuente: Plan de Acción Institucional -SGF

SEGUNDO INDICADOR

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: Plan Anual de Adquisiciones-PAA	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
Indicador 2: 81- Seguimiento a la ejecución presupuestal del PAA Medio de Verificación: Informe de seguimiento Meta para la vigencia 2024: 4 Fórmula de cálculo:(Número de seguimientos realizados/Número seguimientos programados) *100 Periodicidad: Trimestral	Avance Cualitativo: Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación realizó cuatro (4) seguimientos a la ejecución presupuestal del PAA con las diferentes dependencias y se fijaron los compromisos correspondientes para llevarse a cabo la ejecución de los recursos de forma eficiente y eficaz. <u>Observación Oficina de Control Interno:</u> Se evidenció que se realizaron los seguimientos mensuales a las dependencias correspondientes a la ejecución presupuestal, así como los informes consolidados del primer y segundo trimestre. Estos seguimientos se han atendido de acuerdo con las necesidades del MEN. En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), se ha logrado un avance del 50% en el cumplimiento de la meta, con la entrega de dos informes consolidados, lo cual indica que el indicador se encuentra en línea con lo programado.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: Plan Anual de Adquisiciones-PAA	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
Acción: 67-1. Aprobar la coherencia presupuestal de las necesidades de bienes y servicios del Plan Anual de Adquisiciones PAA y sus modificaciones. Línea de Acción: Ejecución Plan Anual de Adquisiciones Medio de Verificación: Números de Planes Aprobadas Peso:30	Avance cualitativo: Durante el mes de agosto, el Ministerio de Educación Nacional avanzó en la aprobación de 220 PAA y se aprobó la coherencia presupuestal de las necesidades de bienes y servicios. Cuellos de botella: No aplica. Restricciones: No aplica. Justificación: Para avanzar con la aprobación de los Planes, y verificar con la coherencia presupuestal, se agregó un paso adicional en el Sistema Neón y cumplir con las necesidades solicitadas. <u>Observación Oficina de Control Interno:</u> Con corte a agosto de 2024, se observó los seguimientos mensuales que se realizaron a las dependencias correspondientes a la ejecución presupuestal donde se encuentran como soportes; listas de asistencias y presentaciones. Adicionalmente, se anexaron los informes consolidados del primer y segundo trimestre. Con respecto al reporte PAI de la SGF se evidenció que para el segundo trimestre se encuentra la relación de 180 PAA tramitados. Y para el mes de agosto se han tramitado 220 PAA reportados. De acuerdo con un peso establecido de 30 se observó un cumplimiento del 66% de una meta programada del 100%, se recomienda que el cumplimiento se establezca por las acciones o actividades propuestas.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: Plan Anual de Adquisiciones-PAA	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
Acción:67-2. Análisis del Impacto Presupuestal Línea de Acción: Ejecución Plan Anual de Adquisiciones Medio de Verificación: Porcentaje de Ejecución del PAA Vs Programación Peso:40	Avance cualitativo: Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación realizó cuatro (4) seguimientos a la ejecución presupuestal del PAA con las diferentes dependencias y se fijaron los compromisos correspondientes para llevarse a cabo la ejecución de los recursos de forma eficiente y eficaz Cuellos de botella: Las dependencias no cumplen con la ejecución de su programación presupuestal en los tiempos establecidos. Restricciones: No aplica. Justificación: Desde la Subdirección de Gestión Financiera se generaron las alertas respectivas a cada una de las dependencias en los seguimientos realizados, para así cumplir a cabalidad la ejecución presupuestal del PAA. <u>Observación Oficina de Control Interno:</u> Con corte a agosto de 2024, se evidenciaron los seguimientos mensuales que se realizaron a las dependencias correspondientes a la ejecución presupuestal donde se encuentran como soporte listas de asistencias y presentaciones. Adicionalmente, se observaron los informes consolidados del primer y segundo trimestre. De acuerdo con un peso establecido de 40 se observa un cumplimiento del 100% de una meta programada del 60%.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI Subdirección Gestión Financiera 2024	
Estrategia: Plan Anual de Adquisiciones-PAA	
INDICADOR Y/O ACCIÓN	OBSERVACIONES
Acción:67-3. Cumplir en un 100% las solicitudes de trámite de pagos para el cumplimiento de Plan Anual mensualizado de Caja – PAC Línea de Acción: Ejecución Plan Anual de Adquisiciones Medio de Verificación: Porcentaje de ejecución de PAC Peso:30	Avance cualitativo: Durante el mes de agosto el Ministerio de Educación cumplió en un 100% las solicitudes de trámite de pagos para el cumplimiento de Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC. Cuellos de botella: Las dependencias no cumplen con las fechas establecidas en Circular de 006 de 2024. Restricciones: No aplica. Justificación: Para avanzar con la programación de pagos, desde la Subdirección de Gestión Financiera se emiten alertas para radicación de cuentas. <u>Observación Oficina de Control Interno:</u> Con corte a agosto de 2024, la SGF gestionó con oportunidad las solicitudes de trámite garantizando el pago de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación Nacional financiados con recursos de la Nación o recursos propios. Así como el realizar seguimiento al uso del PAC.

Fuente: Plan de Acción Institucional -SGF

Frente al seguimiento al Plan de Acción Institucional, la Subdirección de Gestión Financiera ha dado cumplimiento de las actividades planteadas. Se recomienda continuar con el cumplimiento de los lineamientos de la **Guía de Seguimiento al Plan De Acción Institucional PL-GU-03**, garantizando la oportunidad, completitud y consistencia de los datos, así como la confiabilidad de los medios de verificación empleados.

INDICADORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG

Se realizó la verificación del avance de los indicadores que presentan seguimiento en el SIG del Proceso de Gestión Financiera. A continuación, se presentan las siguientes observaciones:

INDICADOR	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Indicador: Oportunidad en el reporte de información contable Proceso: GESTIÓN FINANCIERA Código: AP 50 Descripción Fórmula: Reportes presentados en el plazo establecido/ reportes a presentar en el periodo *100.	Se verificó el soporte "Oportunidad en el reporte de la información contable" donde para el mes de agosto se relacionan 6 reportes correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2023 y de enero a marzo de 2024, dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación - CGN De acuerdo con las actividades programadas, se observó un cumplimiento del 100%
Indicador: Oportunidad en el trámite de pago a contratistas de Prestación de Servicios Persona Natural Proceso: GESTIÓN FINANCIERA Código: AP 111 Descripción Fórmula: # Solicitudes de tramites de pago en menor o igual a 10 días hábiles / # Tramites Totales radicados en el Mes.	Se observó en el reporte "Oportunidad en el trámite de pago a contratistas de Prestación de Servicios Persona Natural" que, para el mes de agosto de 2024, del total de los trámites solicitados de 4380 se atendieron dentro del tiempo establecido 4369 trámites de pago, arrojando un cumplimiento del 99,75%. La diferencia se puede presentar al volumen de las cuentas de cobro y/o por falta de PAC según las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

INDICADOR	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Indicador: Oportunidad en la expedición de CDP Proceso: GESTIÓN FINANCIERA Código: AP 112 Descripción Fórmula: # Solicitudes de CDP tramitadas en menor o igual a 4 días / # Trámites Totales de Solicitud de CDP Mensuales*100	De acuerdo con el reporte "Oportunidad en la expedición de CDP"; se verificó que para el mes de agosto del total de 364 CDP solicitados, se tramitaron al 100%. De acuerdo con las actividades programadas, se observó un cumplimiento del 100%
Indicador: Recaudo recursos Ley 21 de 1982 Proceso: GESTIÓN FINANCIERA Código: AP 48 Descripción Fórmula: Monto recaudado en el periodo/ Monto proyectado de recaudo * 100.	Con respecto al reporte "Porcentaje de recaudo recursos Ley 21 de 1982", se observó que, de acuerdo con el soporte cargado en el SIG, el recaudo ha sido de \$228.047.862.950, 51 de un total de \$470.243.901.618, 89 arrojando un cumplimiento del 48,50%. Sin embargo, en el reporte que se carga en el PAI con corte a agosto un recaudo total de \$327.836.242.048,2 arrojando un porcentaje del 69,72%. Así las cosas, el indicador presenta un cumplimiento del 100%.

Fuente: Módulo de indicadores -SIG

Se observó que, la Subdirección de Gestión Financiera, ha realizado las actividades y presentado las evidencias para el cumplimiento de los indicadores.

IV. COMPONENTE DE CONTRATACIÓN (EVALUACIÓN DE CONTRATOS)

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Contratación se tomaron como muestra ocho (8) contratos de una muestra de cuarenta (40), es decir del 20%, con la finalidad de identificar el nivel cumplimiento de las obligaciones de los supervisores establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría. Para ello se revisaron las principales características de los contratos y los soportes inherentes a su ejecución y liquidación, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP, evidenciando lo siguiente:

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5444727 de 2023

Objeto: Prestación de servicios de ingeniería de software para el desarrollo e implementación de un sistema de apoyo para la gestión del recaudo de la estampilla pro-universidad nacional y demás universidades de Colombia-PROUNAL.

Proveedor: BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC

Plazo de Ejecución: 30/10/2023 - 15/10/2024

Cuantía del Contrato: \$459.309.060

Modalidad de Contratación: SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA

Porcentaje de Ejecución: 43%

Observaciones: Se evidenció que el contrato suscrito cuenta con dos prórrogas, la primera, se surtió el 30 de abril de 2024 con fecha de finalización del día 15 de octubre de 2024, y, la segunda, con fecha de finalización del día 27 de diciembre de 2024. Se observó que, para la primera modificación, el contrato tenía un 0% de ejecución financiera y un 35% de ejecución contractual. Mientras que, para la segunda modificación, corresponde un 0% de ejecución financiera y un 43% de ejecución contractual. Lo anterior refleja que para octubre de 2024 el porcentaje de ejecución del contrato corresponde al 43%. Aunado al porcentaje de ejecución, no se hallaron Informes de Supervisión e Interventoría cargados en la plataforma SECOP II, lo cual genera un posible incumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3. Aspectos comunes a la supervisión e interventoría, CN-MA-02 Manual de Supervisión o Interventoría v2, el cual establece que “Los supervisores/interventores tienen el deber de realizar los informes previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final), así como, del Principio de Publicidad y del Principio de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993”

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5291812 de 2023

Objeto: Adquirir certificados digitales para el acceso, cargue y registro en línea de la gestión financiera del MEN en el sistema integrado de información financiera SIIF nación.

Proveedor: THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES SAS

Plazo de Ejecución: 23/08/2023 - 15/12/2023

Cuantía del Contrato: \$ 9.672.000

Modalidad de Contratación: MINIMA CUANTIA

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se observó en la documentación el cargue del Informe Final de Supervisión e Interventoría, suscrito el 17 de octubre de 2024; no obstante, no se evidenció el cargue de Informes parciales de Supervisión e Interventoría en el SECOP II, por lo cual se genera un posible incumplimiento con lo establecido en el numeral 6.3. Aspectos comunes a la supervisión e interventoría, CN-MA-02 Manual de Supervisión o Interventoría v2, el cual dispone que “Los supervisores/interventores tienen el deber de realizar los informes previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final)”; adicionalmente, se causa incumplimiento al control de los Riesgos 2,3 y 4 de la Matriz de Riesgos del Contrato, el cual establece su forma de realización: “A través de los informes parcial es que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar” (riesgos 2 y 3) y “a través de los informes parcial es que genere el supervisor del contrato y medidas correctivas” (riesgo 4).

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5091778 de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales de forma temporal para efectuar el seguimiento, asistencia técnica, financiera y presupuestal sobre la gestión de los recursos situados en el presupuesto del Ministerio, análisis y monitoreo a la gestión del plan anualizado de caja (PAC), así como las actividades para el mejoramiento funcional del sistema de gestión financiera y demás aplicativos de la subdirección.

Proveedor: ORLANDO ROJAS BALLESTERO

Plazo de Ejecución: 20/06/2023 - 31/12/2023

Cuantía del Contrato: \$ 64.863.500

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se evidenció que durante el periodo de ejecución del contrato se cargaron los respectivos Informes de Actividades al Sistema Electrónico de Contratación Pública, sin embargo, no fue posible verificar la información cargada en los enlaces de cada uno de los documentos. Por lo tanto, se estaría incumpliendo con los principios de Publicidad y de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993, así como el Principio de Calidad de la Información establecido en la Ley 1712 de 2014.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5357806 de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de verificación al recaudo de la contribución parafiscal estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia - Ley 1697 de 2013 y dar soporte técnico y financiero a las entidades retenedores del impuesto.

Proveedor: ALBA MERY CHAPARRO LÓPEZ

Plazo de Ejecución: 8/09/2023 - 31/12/2023

Cuantía del Contrato: \$ 18.712.000

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se evidenció que durante el periodo de ejecución del contrato se cargaron los respectivos Informes de Actividades al Sistema Electrónico de Contratación Pública, sin embargo, no fue posible verificar la información cargada en los enlaces de cada uno de los Informes de actividades 2,3 y 4. Por lo tanto, se estaría incumpliendo con los principios de Publicidad y de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993, así como el Principio de Calidad de la Información establecido en la Ley 1712 de 2014.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5357519 de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de verificación al recaudo de la contribución parafiscal estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia - Ley 1697 de 2013 y dar soporte técnico y financiero a las entidades retenedores del impuesto.

Proveedor: BIBIANA GERTRUDIS LOZANO SANCHEZ

Plazo de Ejecución: 8/09/2023 - 31/12/2023

Cuantía del Contrato: \$ 18.712.000

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se evidenció que durante el periodo de ejecución del contrato se cargaron los respectivos Informes de Actividades al Sistema Electrónico de Contratación Pública, sin embargo, no fue posible verificar la información cargada en los enlaces de cada uno de los documentos. Por lo tanto, Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993, así como el Principio de Calidad de la Información establecido en la Ley 1712 de 2014.

se estaría incumpliendo con los principios de Publicidad y de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5780291 de 2024

Objeto: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de identificación, conciliación, registro de ingresos y operaciones financieras relacionadas con los recursos del Ministerio de Educación Nacional en los sistemas establecidos para ello.

Proveedor: JOHAN ARLEY ZAMORA LASSO.

Plazo de Ejecución: 23/01/2024 - 31/08/2024

Cuantía del Contrato: \$ 50.871.000

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se evidenció cumplimiento a los criterios de supervisión mediante el cargue de Informes de Actividades en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5756652 de 2024

Objeto: Prestación de servicios profesionales para el proceso de administración de ingresos y operaciones financieras relacionados con los recursos del aporte parafiscal con destino a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos creado en la Ley 21 de 1982.

Proveedor: LEIDY NATALY RIVERA SILVA

Plazo de Ejecución: 19/01/2024 - 31/08/2024

Cuantía del Contrato: \$ 55.472.000

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se evidenció cumplimiento a los criterios de supervisión mediante el cargue de Informes de Actividades en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.5723020 de 2024

Objeto: Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento, asistencia y orientación técnica, financiera y presupuestal sobre la gestión de los recursos situados en el presupuesto del Ministerio, así como el análisis y monitoreo a la gestión del plan anualizado de caja (PAC).

Proveedor: ORLANDO ROJAS BALLESTERO

Plazo de Ejecución: 11/01/2024- 31/08/2024

Cuantía del Contrato: \$83.904.000

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES

Porcentaje de Ejecución: 100%

Observaciones: Se evidenció que durante el periodo de ejecución del contrato se cargaron los respectivos Informes de Actividades al Sistema Electrónico de Contratación Pública, sin embargo, no fue posible verificar la información cargada en los enlaces de cada uno de los documentos. Por lo tanto, se estaría incumpliendo con los principios de Publicidad y de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993, así como el Principio de Calidad de la Información establecido en la Ley 1712 de 2014.

Recomendación: Realizar y efectuar el cargue de los Informes de Supervisión correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3 del CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría V2, como también tener en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley y los controles relacionados en las matrices de riesgos contractuales. Asimismo, se sugiere garantizar el acceso y disponibilidad de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

V. COMPONENTE TECNOLÓGICO

SISTEMA GESTIÓN RECAUDO ESTAMPILLA PROUNAL

El Sistema de Reporte de Información de Estampilla y Liquidación (RIEL) tiene como objetivo facilitar el registro, seguimiento y control de los pagos realizados por las entidades obligadas a contribuir al Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de los términos establecidos por la Ley 1697 de 2013. Actualmente, el sistema se encuentra disponible únicamente para consulta por parte de la Subdirección Financiera.

Mediante comunicación externa aproximadamente 651 radicados del SGDEA, el 24 de marzo de 2023 la Subdirección de Gestión Financiera solicitó la información sobre el traslado de los recursos de la contribución parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia de la vigencia 2022, así mismo, se indicó *“el sistema RIEL no se encuentra parametrizado con este cambio normativo, el Ministerio de Educación Nacional suspendió el uso y acceso por parte de usuarios externos, de manera que el único medio idóneo para el reporte y cargue de información relacionada con la retención y traslado de recursos al Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, es el descrito en el presente comunicado.”*

Debido a la suspensión del uso de RIEL, la Subdirección de Gestión Financiera solicitó la implementación de una herramienta que facilite la validación, recepción, consolidación y verificación de las retenciones efectuadas por concepto de la contribución parafiscal Estampilla ProUnal, tanto por los agentes de retención como los traslados de estas al Fondo. En respuesta a esta solicitud, se elaboró un requerimiento funcional con una descripción de alto nivel en junio de 2023. Como resultado, se contrató a la empresa **Business Intelligence Software Assessor Corporation SAS BIC**, el cual inició el 30 de octubre de 2023.

Según el cronograma inicial del Sistema de Recaudo, el cierre estaba previsto para el 15 de octubre de 2024. Sin embargo, tras realizarse dos prórrogas al contrato, el cronograma fue modificado, estableciendo la nueva fecha de finalización para el 27 de diciembre de 2024, presenta un avance como se muestra en la siguiente imagen:

Cronograma Sistema Gestión Recaudo
 Contrato CO1.PCCNTR.5444727 DE 2023



EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	%Desarrollado	% Entrega MEN
1	MED_CO1.PCCNTR.5444727-Recaudo Estampilla Universidades	305 días	lun 30/10/23	vie 27/12/24	85%	81%	54%

Fuente: Imagen obtenida del archivo 2.2. CronogramaCO1.PCCNTR.5444727_Finalización_27.12.2024

Según el cronograma, se ha alcanzado un 85% de avance en las actividades, un 81% en el desarrollo y un 54% en la entrega al MEN, lo que indica un retraso en la entrega al Ministerio de Educación Nacional.

SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA - SGF

El Sistema Financiero – de Secretaria General de la Subdirección de Gestión Financiera – SGF se encuentra identificado en el inventario de aplicaciones con el código APP334, el cual tiene como finalidad la gestión y trámite de pagos realizados a terceros que suscriben contratos con la entidad.

El APLICATIVO SGF cuenta con la Integración con otros Sistemas

- Sistema SIIF Nación: Consulta de información presupuestal (RP)
- Sistema NEON – Aplicativo gestión contractual
- Sistema SIA3 - Aplicativo de seguridad y acceso de usuarios
- Sistema Gestión Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA

En verificación de la matriz de roles y permisos se identificaron los siguientes roles y cantidad de usuarios:

Roles	Cant. Usuarios
Administrador	3
Autorizador de pago SGF	1
Autorizador Plan Pagos	1
Consulta	4
Coordinador	1

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02
Versión: 01
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Roles	Cant. Usuarios
Gestor de Cuentas	1
Gestor Tesorería	1
Liquidador	5
Obligador	7
Pagador	10
Supervisor	283
Verificador Obligaciones	1
Total	318

Fuente: Creada por el equipo auditor OCI con información de la Matriz de roles, permisos y usuarios del SGF

En dicha matriz se incluyen los campos 'usuario', 'roles' y 'permisos'; sin embargo, no se especifican la dependencia, acción de cada rol, ni la fecha de activación y retiro del usuario. Se recomienda incluir un historial de modificaciones, ya que estos datos son fundamentales para identificar de manera clara el acceso al sistema y permitir un registro adecuado de cambios.

No.	Usuario	Roles	Permisos	Aplicativ
1	jgamboac	Administrador	Gestión Certificado pago/Gestión del tramite/Reportes/Control plan Pagos/Autorización Pagos/Auditoria	SGF
2	jsegura	Administrador	Gestión Certificado pago/Gestión del tramite/Reportes/Control plan Pagos/Autorización Pagos/Auditoria	SGF
3	ogaray	Administrador	Gestión Certificado pago/Gestión del tramite/Reportes/Control plan Pagos/Autorización Pagos/Auditoria	SGF
4	povalle	Autorizador de pago SGF	Gestión del tramite/Reportes/Autorización de pago	SGF
5	mnatera	Autorizador Plan Pagos	Control plan de pagos/Autorización Plan Pagos	SGF
6	cardila	Consulta	Reportes	SGF
7	diospina	Consulta	Reportes	SGF
8	JTecano	Consulta	Reportes	SGF

Fuente: Imagen obtenida del archivo Matriz de roles, permisos y usuarios del SGF

Adicionalmente, en revisión del Manual de Usuario de Administrador, Ítem “GESTIÓN ROLES FLUJO” no se encuentra actualizado dado que solo indican los siguientes roles:

El formulario está conformado por los siguientes campos:

- **Seleccionar Rol:** es un campo opcional tipo lista que contiene las opciones:

- Administrador
- Gestor de Cuentas
- Liquidador
- Obligador
- Coordinador
- Autorizador de pago SGF
- Gestor Tesorería
- Pagador
- Autorizador Plan pagos
- Supervisor.

Fuente: Imagen obtenida del archivo 4.3. Manual Usuario Administrador

En virtud de lo anterior, no se identifican los roles 'Verificador de Obligaciones' y 'Consulta', que aparecen en la matriz de roles y permisos. Además, los manuales no especifican el procedimiento a seguir en caso de que un usuario no esté registrado, no esté activo o tenga bloqueos en el sistema.

El Sistema de Gestión Financiera cuenta con el certificado de registro de actos y contratos, con fecha del 2 de noviembre de 2023, en el cual el CONSORCIO FÁBRICA MINEDUCACIÓN TODOSISTEMAS SOFTCARIBBEAN 2021 transfiere los derechos patrimoniales al Ministerio de Educación Nacional por un período de 50 a 80 años. La radicación de este registro se efectuó de manera electrónica.

El aplicativo cuenta con un log transaccional que, de acuerdo con la información suministrada por el proceso, durante el periodo del alcance de la auditoría se observaron 806.409 registros con la siguiente información:

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

LOG_ID	MACHINE_NAME	LOGGED	LEVELS	MESSAGE	EXCEP	PAYLOAD	CALL_SITE	ACTION	USERN	METHC	APLICA	VALOR_ATEF	VALOR_ACTUAL
266d969d-e55d-45fa-8fa6-44fc57c26ea7	df50ce867321	2024-08-30 22:27:57	INFO	GUARDAR		20245823	CERTIFICADO GUARDAR	660		ASIGNACI	MEN Apoyo Financiero	valorBruto:null,entradaBienes	
16183b24-7846-4447-be21-ba09bcffd609	df50ce867321	2024-08-30 22:27:57	INFO	GUARDAR		20245823	CERTIFICADO GUARDAR	660		FIRMA_EL	MEN Apoyo Financiero		
64d60202-2f72-457d-ad05-d19ea32505ce	df50ce867321	2024-08-30 22:27:57	INFO	GUARDAR		20245823	CERTIFICADO GUARDAR	660		ASIGNACI	MEN Apoy idRolFlujo:10,idU idRolFlujo:2,idUserSia3:1775		
c1c503f9-bdc7-4ede-8387-c025bffe4d4d	df50ce867321	2024-08-30 22:27:05	INFO	MODIFICADO		20245823	CERTIFICADO MODIFICA	660		GUARDAR	MEN Apoy fechaInicioEjecuc fechaInicioEjecucion:Thu Aug		
2bb3cd4a-2e93-4970-8e1d-e14023356699	df50ce867321	2024-08-30 22:27:01	INFO	GUARDADO		20245823	CERTIFICADO GUARDAR	660		CARGAR_	MEN Apoy nombreArchivo:n nombreArchivo:CERT_SUP_A		
c23b98e8-d217-4564-a9c8-55278aab2560	df50ce867321	2024-08-30 22:22:55	INFO	ELIMINAR		20245823	CERTIFICADO ELIMINAR	660		CARGAR_	MEN Apoy nombreArchivo:C nombreArchivo:null,fechaMor		
3fbf571b-b2e3-42d7-adf5-a844ba2e7c8d	2f3f41c8cd13	2024-08-30 22:18:00	INFO	GUARDAR		20245969	CERTIFICADO GUARDAR	660		ASIGNACI	MEN Apoy idRolFlujo:10 idRolFlujo:2		

Fuente: Imagen obtenida del archivo 9. Registro Logs_SGF-01.08.23_31.08.24

Por otro lado, se verificó que el Consorcio Todosistemas Softcaribbean 2021 certificó que el Sistema de Gestión Financiera (SGF) es compatible con el protocolo IPv6 y con la migración del protocolo IPv4 a IPv6, conforme a los criterios técnicos y de diseño del sistema.

Además, en la documentación del aplicativo se identificó que el protocolo de paso a producción está debidamente firmado y se encuentra almacenado en el repositorio de la aplicación.

Se observó que, durante la vigencia de 2023, se llevaron a cabo varias sesiones de capacitación sobre el manejo de la aplicación; sin embargo, no se encontró evidencia de que se hayan realizado capacitaciones en el año 2024.

Por otro lado, durante el periodo del alcance de la auditoría, se ejecutaron los siguientes RFC al aplicativo:

Fecha Solicitud	No Ticket – ID Cambio	Descripción Cambio
31/08/2023	SOL791217 - OC81914	Actualización de variables del servicio SIFF para producción por problemas de contraseña en el servicio de Hacienda
28/08/2023	OC81716	Se realiza la eliminación del registro 2022 CO1.PCCNTR.4356332 de la tabla Reserva Presupuestal.
17/08/2023	OC80367	Se modifica el tamaño máximo del concepto de pago en la tabla de auditoría, Corrección de data de supervisor repetido
20/09/2023	OC82607	Manejo de usuarios y roles con SIA3
18/10/2023	OC83463	Actualización UPGRADE infraestructura para el SGF

INFORME DE AUDITORÍAS

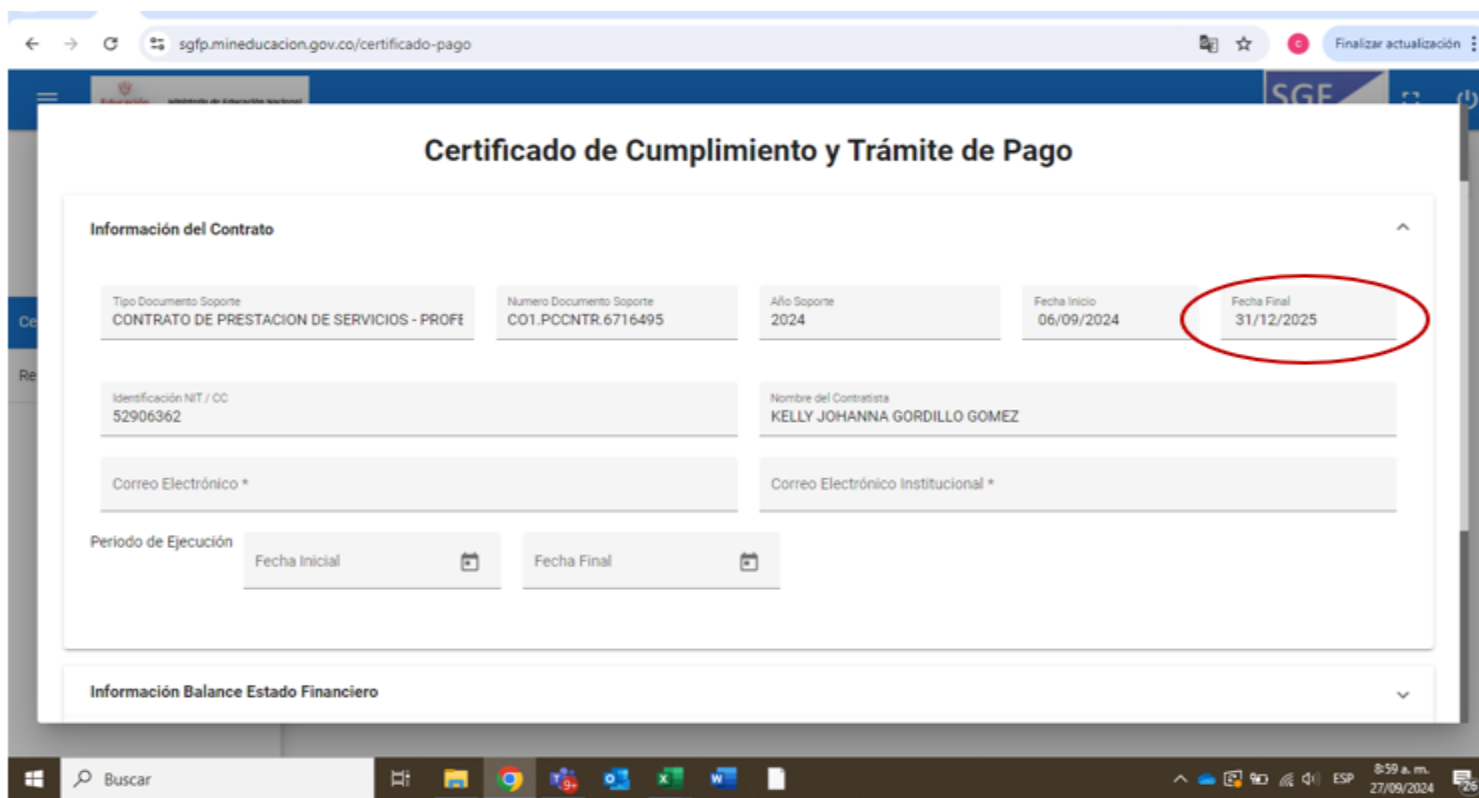
Código: EI-FT-02
Versión: 01
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha Solicitud	No Ticket – ID Cambio	Descripción Cambio
31/08/2023	OC81919	-Se arregla la información diligenciada de la factura en el campo "Total" que sea igual a la información presupuestal, campo "Total" Valor imputable para pago. -Ahora se calcula el IBC en función a la base de cotización; debe ser sobre el SMMLV. -Se corrige la validación y visualización de decimales -Manejo de reserva presupuestal según la vigencia del compromiso devuelto en NEON.
22/05/2024	SOL872937 - OC89289	Error al Cargar en el SGDEA. SOLICITUD ELIMINAR ARCHIVO ADJUNTO CERTIFICADO FINALIZADO SISTEMA FINANCIERO - TICKET.SOL872937
18/01/2024	OC85962	-Se corrige el error con las dependencias con cero a la izquierda. -Se corrige la trazabilidad de firma electrónica.
18/04/2024	SOL862816- OC88498	* Ampliación del campo rubro en la tabla de Ordenes de 30 a 100 * El sistema envía la notificación del código para la firma del certificado a un correo diferente * Previsualizar concepto de pago sale vacío * Archivos cargados con error por error en transaccional * Se muestran las ordenes anuladas y no deja continuar el proceso * La fecha de la orden, obligación y asignación en el Excel descargado en reporte estado trámite es incorrecta * Se implementa validación de fecha periodo de ejecución, que esté dentro del intervalo de fecha inicio y final del contrato. * Se corrigen los roles en la trazabilidad. * Anulación del archivo "16804"
22/05/2024	SOL872937 - OC89289	Error al Cargar en el SGDEA. SOLICITUD ELIMINAR ARCHIVO ADJUNTO CERTIFICADO FINALIZADO SISTEMA FINANCIERO - TICKET.SOL872937
7/09/2023	OC82162	Ajuste tipo documento del certificado para permitir el cargue de la obligación

Fuente: Creada por el equipo auditor OCI con información de los RFC suministradas

De acuerdo con el cuadro anterior, se observó que la ejecución de los requerimientos de cambio de software se ha llevado a cabo de manera efectiva, asegurando que las modificaciones solicitadas se implementaron conforme a las necesidades del usuario y los objetivos establecidos.

Durante la ejecución de la auditoría, se detectó que el aplicativo SGF presentó información errónea en el formulario 'Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago', específicamente en los datos del contrato, ya que la fecha de finalización registrada no coincide con la fecha real, tal como se muestra a continuación:



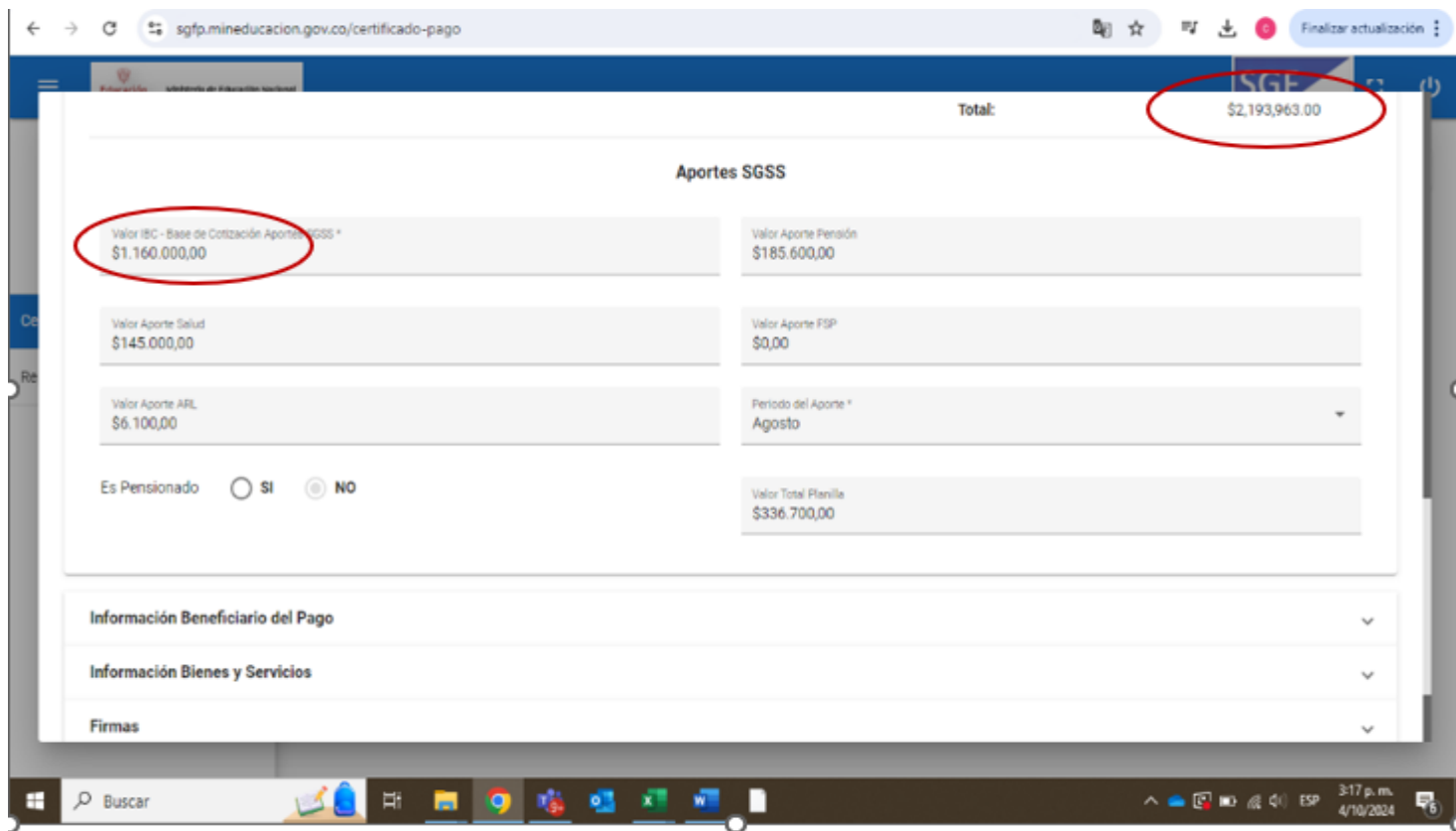
The screenshot shows a web browser window with the URL sgfp.mineducacion.gov.co/certificado-pago. The page title is "Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago". The form contains the following information:

Información del Contrato				
Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Año Soporte	Fecha Inicio	Fecha Final
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFE	CO1.PCCNTR.6716495	2024	06/09/2024	31/12/2025
Identificación NIT / CC		Nombre del Contratista		
52906362		KELLY JOHANNA GORDILLO GOMEZ		
Correo Electrónico *		Correo Electrónico Institucional *		
Periodo de Ejecución				
Fecha Inicial		Fecha Final		

Below the contract information, there is a section for "Información Balance Estado Financiero". The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with the date 27/09/2024 and time 8:59 a.m.

Fuente: Imagen obtenida del SGF.

Así mismo, se observó inconsistencias en el campo del valor del IBC- Base de Cotización de Aportes, en un registro como se muestra en la siguiente imagen:



sgfp.mineducacion.gov.co/certificado-pago

Finalizar actualización

Total: \$2,193,963.00

Aportes SGSS

Valor IBC - Base de Cotización Aportes SGSS *	Valor Aporte Pensión
\$1,160,000.00	\$185,600.00
Valor Aporte Salud	Valor Aporte PSP
\$145,000.00	\$0.00
Valor Aporte ARL	Periodo del Aporte *
\$6,100.00	Agosto
Es Pensionado ☐ SI ☒ NO	Valor Total Planilla
	\$336,700.00

Información Beneficiario del Pago

Información Bienes y Servicios

Firmas

Fuente: Imagen obtenida del SGF.

V. MANUALES, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROTOCOLOS

PROCEDIMIENTO ADMINISTRAR CICLO PRESUPUESTAL GF-PR-10 VERSIÓN 2

Se verificó que la ejecución presupuestal contenga información veraz, confiable y precisa, que sirva para el análisis y evaluación de resultados de la gestión financiera al interior del Ministerio de Educación Nacional. A continuación, se presenta la ejecución de gastos de la vigencia 2024:

OFICINAS ASESORAS - DESPACHO

(Cifras en millones \$)

AREA	VIGENTE	DISPONIBLE	BLOQUEADA	CDP	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	POR COMPROMETER	POR OBLIGAR
☐ Of. Asesoras - Despacho	15.077.502	11.930	9.748	15.065.572	13.718.092	91,0 %	13.162.098	87,3 %	1.359.410	1.915.404
☐ OA - Despacho MEN	1.200	112	0	1.088	1.088	90,7 %	873	72,7 %	112	327
☐ OA - Of. Comunicaciones	247	0	0	247	247	100,0 %	125	50,5 %	3E-6	122
☐ OPS	247	0	0	247	247	100,0 %	125	50,5 %	3E-6	122
☐ OA - Of. Control Interno	428	0	0	428	428	100,0 %	356	83,1 %	0	72
☐ OPS	428	0	0	428	428	100,0 %	356	83,1 %	0	72
☐ OA - Of. Cooperación	3.194	281	0	2.913	2.913	91,2 %	2.869	89,8 %	281	326
☐ OA - Of. Jurídica	7.706	1.821	32	5.885	4.579	59,4 %	4.298	55,8 %	3.127	3.408
☐ OPS	3.970	1	0	3.970	3.969	100,0 %	3.689	92,9 %	1	282
☐ A-02-02-02-008-003	3.970	1	0	3.970	3.969	100,0 %	3.689	92,9 %	1	282
☐ Por desagregar	32	32	32						32	32
☐ Sentencias	3.704	1.788	0	1.915	610	16,5 %	610	16,5 %	3.094	3.094
☐ OA - Of. Planeación	15.029.992	9.716	9.716	15.020.276	13.675.066	91,0 %	13.142.679	87,4 %	1.354.926	1.887.313
☐ OA - Of. Tecnología	34.735	0	0	34.735	33.771	97,2 %	10.900	31,4 %	964	23.835
Total	15.077.502	11.930	9.748	15.065.572	13.718.092	91,0 %	13.162.098	87,3 %	1.359.410	1.915.404

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera-Tablero de Control

Al 18 de noviembre de 2024, las Oficinas Asesoras del Ministerio de Educación Nacional cuentan con una asignación presupuestal de \$15.077.502 millones. A esta fecha, se ha logrado ejecutar el 91% lo que equivale a \$13.162.098 millones en pagos realizados.

A pesar de estos avances, quedan \$1.915.404 millones para pago, faltando por comprometer \$1.359.410 millones.

SECRETARIA GENERAL

(Cifras en millones \$)

AREA	VIGENTE	DISPONIBLE	BLOQUEADA	CDP	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	POR COMPROMETER	POR OBLIGAR
Sec. General	230.579	3.467	5	227.113	199.371	86,5 %	194.516	84,4 %	31.209	36.063
SG - Sec. General	1.020	0	0	1.020	1.014	99,4 %	823	80,6 %	6	198
OPS - Contratos	1.020	0	0	1.020	1.014	99,4 %	823	80,6 %	6	198
SG - Sub. Administrativa	8.322	413	5	7.908	7.358	88,4 %	5.636	67,7 %	964	2.686
SG - Sub. Contratación	2.426	2	0	2.424	2.409	99,3 %	1.837	75,7 %	17	589
OPS	2.426	2	0	2.424	2.409	99,3 %	1.837	75,7 %	17	589
SG - Sub. Financiera	121.026	2.461	0	118.565	118.565	98,0 %	118.335	97,8 %	2.461	2.691
Cuota Escalizacion y auditaje	119.671	2.461	0	117.210	117.210	97,9 %	117.210	97,9 %	2.461	2.461
OPS	1.355	0	0	1.355	1.355	100,0 %	1.125	83,1 %	0	230
SG - Sub. R. Ciudadano	11.301	67	0	11.234	9.759	86,4 %	8.441	74,7 %	1.542	2.860
Mensajería	693	67	0	626	573	82,6 %	474	68,3 %	121	220
OPS	10.608	0	0	10.608	9.187	86,6 %	7.967	75,1 %	1.421	2.640
SG - Sub. Talento Humano	86.484	523	0	85.961	60.266	69,7 %	59.443	68,7 %	26.219	27.041
Apoyo Educativo	1.092	0	0	1.092	1.091	99,9 %	1.091	99,9 %	1	1
Dotaciones	42	0	0	42	42	100,0 %	24	58,3 %	0	17
Nomina	83.217	522	0	82.695	57.072	68,6 %	57.072	68,6 %	26.146	26.146
Nomina Pensionada	54	0	0	54	13	24,0 %	13	24,0 %	41	41
OPS	1.300	1	0	1.299	1.292	99,4 %	985	75,7 %	8	315
plan capacitación y bienestar	657	0	0	657	657	100,0 %	247	37,6 %	0	410
Salud en el trabajo	122	0	0	122	100	81,6 %	12	9,9 %	22	110
Total	230.579	3.467	5	227.113	199.371	86,5 %	194.516	84,4 %	31.209	36.063

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera-Tablero de Control

Al 18 de noviembre de 2024, la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional cuenta con una asignación presupuestal de \$230.579 millones. A esta fecha, se ha logrado ejecutar el 86.5% lo que equivale a \$194.516 millones en pagos realizados.

A pesar de estos avances, quedan \$36.063 millones para pago, faltando por comprometer \$31.209 millones.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

(Cifras en millones \$)

AREA	VIGENTE	DISPONIBLE	BLOQUEADA	CDP	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	POR COMPROMETER	POR OBLIGAR
[-] VEPBM	39.700.186	3.347.243	0	36.352.942	32.906.154	82,9 %	32.604.511	82,1 %	6.794.032	7.095.675
[-] VEPBM - Sub Fortalecimiento	39.685.899	3.346.881	0	36.339.018	32.892.229	82,9 %	32.592.169	82,1 %	6.793.670	7.093.730
[-] SGP	39.685.899	3.346.881	0	36.339.018	32.892.229	82,9 %	32.592.169	82,1 %	6.793.670	7.093.730
[-] VEPBM - Sub. de Acceso	7.043	0	0	7.043	7.043	100,0 %	6.339	90,0 %	0	704
[-] Colegio Mayor San Bartolomé	7.043	0	0	7.043	7.043	100,0 %	6.339	90,0 %	0	704
[-] A-03-11-05-001	7.043	0	0	7.043	7.043	100,0 %	6.339	90,0 %	0	704
[-] VEPBM - Sub. Fomento	1.241	362	0	878	878	70,8 %	0	0,0 %	362	1.241
[-] Conv. Educación Niños (As) Especiales	878	0	0	878	878	100,0 %	0	0,0 %	0	878
[-] Conv. Mejoramiento Lenguas Extranjeras	362	362	0	0	0	0,0 %	0	0,0 %	362	362
[-] VEPBM - Sub. Permanencia	6.003	0	0	6.003	6.003	100,0 %	6.003	100,0 %	0	0
[-] Conv. Crac	6.003	0	0	6.003	6.003	100,0 %	6.003	100,0 %	0	0
Total	39.700.186	3.347.243	0	36.352.942	32.906.154	82,9 %	32.604.511	82,1 %	6.794.032	7.095.675

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera-Tablero de Control

Al 18 de noviembre de 2024, el Viceministerio de Educación Primaria, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional cuenta con una asignación presupuestal de \$39.700.186 millones. A esta fecha, se ha logrado ejecutar el 82.9% lo que equivale a \$32.604.511 millones en pagos realizados.

A pesar de estos avances, quedan \$7.095.675 millones para pago, faltando por comprometer \$6.794.032 millones.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Cifras en millones \$)

AREA	VIGENTE	DISPONIBLE	BLOQUEADA	CDP	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	POR COMPROMETER	POR OBLIGAR
☐ VES	798.607	2.133	0	796.474	795.890	99,7 %	663.621	83,1 %	2.717	134.986
☐ VES - Dir. Calidad	31.578	928	0	30.650	30.066	95,2 %	25.453	80,6 %	1.512	6.124
☐ CESU	369	8	0	361	355	96,4 %	287	77,7 %	13	82
☐ CNA	6.169	45	0	6.123	6.056	98,2 %	4.951	80,3 %	112	1.218
☐ CONACES	18.995	875	0	18.121	17.609	92,7 %	14.171	74,6 %	1.386	4.824
☐ Cuerpos Consultivos	6.045	0	0	6.045	6.045	100,0 %	6.045	100,0 %	0	0
☐ VES - Dir. Fomento	767.030	1.205	0	765.824	765.824	99,8 %	638.168	83,2 %	1.205	128.862
☐ Por desagregar	1.205	1.205							1.205	1.205
☐ Transf. a Inst. de Educación Superior	135.342	0	0	135.342	135.342	100,0 %	117.799	87,0 %	0	17.543
☐ Transf. Concurrencia Pensional	475.075	0	0	475.075	475.075	100,0 %	364.961	76,8 %	0	110.114
☐ Transf. Inst. de Educación Superior (Votaciones)	56.584	0	0	56.584	56.584	100,0 %	56.584	100,0 %	0	0
☐ Transf. Inst. de Educación Superior (Exced. Cooperativas)	98.824	0	0	98.824	98.824	100,0 %	98.824	100,0 %	0	0
Total	798.607	2.133	0	796.474	795.890	99,7 %	663.621	83,1 %	2.717	134.986

Fuente: Subdirección de Gestión Financiera-Tablero de Control

Al 18 de noviembre de 2024, el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional cuenta con una asignación presupuestal de \$798.607 millones. A esta fecha, se ha logrado ejecutar el 99.7% lo que equivale a \$663.621 millones en pagos realizados.

A pesar de estos avances, quedan \$134.986 millones para pago, faltando por comprometer \$2.717 millones.

EJECUCIÓN DE RESERVAS



Fuente: Subdirección de Gestión Financiera-Tablero de Control

Al 18 de noviembre de 2024, la ejecución de la Reserva Presupuestal del Ministerio de Educación Nacional es del 99.1% del total de la Reserva Constituida de \$614.792.109.508,99 con un saldo por liberar de \$2.129.294.210.66, conformado por las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	LIBERAR \$	%
DIR. FORTALECIMIENTO	288.990.233,00	13,57%
SUB. ADMINISTRATIVA	1.215.638.471,63	57,09%
DIR. CALIDAD EPBM	345.645.972,01	16,23%
DIR. PRIMERA INFANCIA	276.771.698,02	13,00%
DIR. CALIDAD	2.247.836,00	0,11%
TOTAL	2.129.294.210,66	100,00%

Fuente: Análisis propio de la auditoría

La Subdirección de Gestión Administrativa cuenta con un saldo pendiente de liberar por valor de \$1.215.638.471,63, lo que equivale al 57.09% del total del recurso.

Semanalmente, el grupo de presupuesto se reúne con cada área para determinar el estado de los compromisos presupuestales a cargo de la dependencia, esta información es conciliada y a su vez se reporta a los directivos, donde se da conocer los recursos pendientes de comprometer y el estado de cada uno de sus procesos.

Se verificó que la información es confiable y se registra oportunamente en el SIIF, dando un buen uso de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional.

PROCEDIMIENTO EMITIR ESTADOS FINANCIEROS EFECTUAR REGISTROS AJUSTES Y DEPURACIONES - GF-PR-05 versión 6

Se evidenció que el Proceso de Gestión Financiera realiza el registro de los Estados Financieros del Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo las etapas del registro contable de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación con corte al 30 de junio de 2024.

Mediante Acta de diciembre 28-2017, se adoptó el Manual de Políticas Contable de la Entidad, actualizado conforme a lo dispuesto a las diferentes Resoluciones expedidas por la Contaduría General de la República.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
 JUNIO 30 DE 2024**

CUENTA	ACTIVO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
	CORRIENTE	778.179.041.213	683.182.110.343	94.996.930.870,00	13,91
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.876.060.226	10.133.529.778	-2.257.469.552,00	-22,28
13	CUENTAS POR COBRAR	5.129.187.993	5.010.746.029	118.441.964,00	2,36
15	INVENTARIOS	46.819.442	0	46.819.442,00	0,0
19	OTROS ACTIVOS	765.126.973.552	668.037.834.536	97.089.139.016,00	14,53
	NO CORRIENTE	5.914.310.830.358	5.680.405.655.542	233.905.174.816,00	4,12
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.183.514.350	3.479.280.702	-295.766.352,00	-8,50
13	CUENTAS POR COBRAR	52.085.808.285	64.411.035.872	-12.325.227.587,00	-19,14
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.324.472.862.429	1.582.033.743.816	-257.560.881.387,00	-16,28
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	99.425.209.661	98.218.369.043	1.206.840.618,00	1,23
19	OTROS ACTIVOS	4.435.143.435.633	3.932.263.226.109	502.880.209.524,00	12,79
	TOTAL, ACTIVO	6.692.489.871.571	6.363.587.765.885	328.902.105.686,00	5,17

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

CUENTA DEL ACTIVO

En la cuenta Total Activo se presentó un incremento en 5,17%, a junio de 2024 con respecto a junio de 2023, representado en la cuenta **19 Otros activo**; en el activo corriente esta cuenta tuvo un incremento del 14,53%, está conformada por los recursos recaudados por el Ministerio de Educación Nacional, por Conceptos de Aportes Parafiscales de Ley 21/82 y por el pago de registros calificados, convalidaciones de Educación Superior, los cuales se trasladan a la Dirección del Tesoro para su manejo en el Sistema de Cuenta Única Nacional, su saldo es de \$765.126.973.552.

En la cuenta de Efectivo el grupo de tesorería realiza las conciliaciones bancarias con la información registrada en la cuenta y el extracto bancario. Identifica las partidas como son gastos bancarios por embargos, ajustes por mil por pago de impuestos, traslados entre cuentas bancarias y devoluciones de Ley 21/82. Se evidenció en las conciliaciones bancarias que no existen partidas pendientes por depurar.

En las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2023, se calculó el deterioro por el método estadístico por valor de \$3.411.571.435, en aplicación al Instructivo 002 de 08 de octubre de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se dan las instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno, el Ministerio de Educación Nacional estableció una metodología para la determinación y cálculo del deterioro de la cartera de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

La Propiedad, Planta y Equipo del Ministerio de Educación Nacional, está conformada por las siguientes subcuentas:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	99.425.209.661,49
1605	TERRENOS	82.777.746.000,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	328.781.982,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	912.299.037,73
1640	EDIFICACIONES	13.542.630.000,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.538.254,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	419.153,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	815.125.174,41
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	14.470.894.894,34
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	664.550.014,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	26.887.069,00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.371.055,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-14.125.032.971,99

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

El cálculo de la depreciación se realiza por medio del método de línea recta con base en la vida útil de los bienes, de acuerdo con lo determinado en la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo. Mensualmente, se realiza una conciliación comparativa entre los saldos registrados por la Subdirección de Gestión Administrativa en el sistema SAP y los registrados en el sistema de Información Financiera SIIF a cargo de la Subdirección de Gestión Financiera.

Por otra parte, en la cuenta de **Otros Activos** las subcuentas más representativas son los 1908 **Recursos Entregados en Administración** un saldo por valor de \$ 2.100.049.702.984, de los cuales \$728.296.654.906 corresponden a cincuenta y nueve (59) convenios interadministrativos, de asociación y cooperación con entidades del estado, sin ánimo de lucro y organismos internacionales, con el ICETEX son cuarenta y siete (47) convenios con saldo de \$713.800.905.603 y doce (12) de Otros Convenios con saldo de \$14.495.749.303 a junio 30-2024.

los 1926 Derechos en Fideicomiso – Patrimonio Autónomo corresponde al Convenio Interadministrativo N.º 1380 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consorcio FFIE -Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- Alianza BBVA; cuyo objeto: es la administración de los recursos destinados para la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa a la fiduciaria, a 30 de junio de 2024 el saldo de la cuenta de Fiducia mercantil patrimonio autónomo es de \$3.077.719.004.692

La Subdirección de Gestión Financiera realiza seguimiento mensual de los Recursos Entregados en Administración de convenios suscritos por el Ministerio de Educación Nacional.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
 JUNIO 30 DE 2024**

CUENTA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

CUENTA	PASIVO- PATRIMONIO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
				Absoluta	Relativa
	CORRIENTE	6.637.568.956.938	4.546.667.418.543	2.090.901.538.395	45,99
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	91.862.141	91.862.141	0	0,00
24	CUENTAS POR PAGAR	202.781.598.785	1.045.456.561.013	-842.674.962.228	-80,60
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.434.695.496.012	3.501.118.995.389	2.933.576.500.623	83,79
	NO CORRIENTE	134.343.408.211.937	114.387.646.172.720	19.955.762.039.217	17,45
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	128.931.121.086.602	109.369.530.243.148	19.561.590.843.454	17,89
27	PROVISIONES	5.412.287.125.335	5.018.115.929.572	394.171.195.763	7,85
	TOTAL, PASIVO	140.980.977.168.875	118.934.313.591.263	22.046.663.577.612	18,54
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-134.288.487.297.304	-112.570.725.825.378	-21.717.761.471.926	19,29
3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.675	2.685.445.399.675	0	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-109.336.200.568.656	-118.971.039.069.295	9.634.838.500.639	-8,10

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02
Versión: 01
 Rige a partir de su publicación en el SIG

CUENTA	PASIVO- PATRIMONIO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION	
				Absoluta	Relativa
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.564.834.202.963	3.714.901.860.502	1.849.932.342.461	49,80
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-33.202.566.331.286	-34.016.260	-33.202.532.315.026	97.607.827,30
	TOTALPASIVO + PATRIMONIO	6.692.489.871.571	6.363.587.765.885	328.902.105.686	5,17

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

En la cuenta total del pasivo se presentó un aumento con una variación absoluta de \$22,046,663,577,612 con respecto a junio de 2023, reflejado en la cuenta **25 Beneficios a los Empleados**. La Resolución 195 del 3 de diciembre del 2023 modificó el numeral 9. Obligaciones pensionales a cargo de la nación y de las entidades territoriales que se pagan a través del FOMAG en el que se indica que el MEN, en representación de la Nación. y las entidades territoriales actualizarán sus obligaciones pensionales a favor del personal docente afiliado al FOMAG de acuerdo con lo establecido en los numerales 1.1. y 1.2, de este procedimiento. Para tal efecto, el MEN tomará el valor del cálculo actuarial de las obligaciones a cargo de la Nación más reciente suministrado por el FOMAG y lo disminuirá con los pagos de nómina de pensiones realizados desde la fecha de corte de dicho cálculo actuarial.

24	CUENTAS POR PAGAR	202.781.598.784,88
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.416.121.797,12
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	178.960.788,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	191.876.397.876,70
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	387.925.022,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.596.717.251,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	513.243,48
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.324.962.806,58

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

En la cuenta **24 Cuentas por Pagar Recursos a Favor de Terceros**- la Subcuenta más representativa es la 240722 Estampillas. El saldo a 30 de junio de 2024 corresponde a las retenciones practicadas por las entidades del orden nacional y consignado en la DTN en la cuenta del Fondo Nacional de las Universidades Estatales por valor de \$191.287.183.072, la cual tiene una destinación específica para

el fortalecimiento de las universidades estatales. Colombia”, de acuerdo con la Ley 1697 de 2013., el control realizado se encuentra evidenciado en las conciliaciones mensuales que se realizan entre el grupo de contabilidad y recaudo.

PATRIMONIO

31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-134.288.487.297.304
3105	CAPITAL FISCAL	2.685.445.399.675
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-109.336.200.568.656
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.564.834.202.963
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-33.202.566.331.286

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

El saldo de la cuenta 310902003, - corresponde al registro de provisión de la concurrencia de pasivo pensional de las seis (6) universidades territoriales en las cuales concurre la Nación, este registro se hace de acuerdo con la Resolución 320 de 1 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación donde incorporó en el marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y concepto 20201000001361 emitido por la misma entidad.

El valor registrado en la cuenta **315101 – Ganancias o pérdidas actuariales** por planes de beneficios posempleo por valor de \$33.202.566.331.286, es producto del registró a 31 de diciembre de 2023, de la actualización del último cálculo actuarial de acuerdo con el envío de información que realizó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio producto del registro a 31 de diciembre de 2023.

INGRESOS

En la Cuenta Ingresos Fiscales se evidencia los siguientes saldos a 30 de junio-2024:

41	INGRESOS FISCALES	240.413.158.359,33
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.339.981.495,88

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	228.182.844.964,55
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-109.668.101,10

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

La cuenta más representativa es la subcuenta 4114 Aportes sobre la Nómina- sin contraprestación, por concepto de aportes por aportes parafiscales efectuados por la Nación, los Departamentos, el Distrito Especial de Bogotá y los municipios sobre la nómina del 1%, estipulado en la Ley 21 de 1982 por valor de \$228.182.844.965 correspondiente a 2.417 terceros.

GASTOS

En la Cuenta Gastos de Administración y Operación se evidencia los siguientes saldos a 30 de junio-2024:

51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	156.696.346.609,22
5101	SUELDOS Y SALARIOS	26.771.978.379,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.544.071.766,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.379.177.200,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	9.590.945.078,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	871.418.138,00
5111	GENERALES	110.967.044.048,22
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	571.712.000,00

Fuente: Estados Financieros MEN-Subdirección de Gestión Financiera

El saldo de esta cuenta representa el valor de la remuneración de los empleados, como contraprestación directa de sus servicios, tales como sueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, prima técnica, subsidio de transporte, estímulo a la eficiencia, subsidios de alimentación, entre otros.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA Código: GF-PR-12 Versión: 01

El procedimiento define las actividades, los responsables y los tiempos que requiere el Ministerio de Educación Nacional para administrar el Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia a través de operaciones administrativas, financieras, contables y

presupuestales sobre la contribución parafiscal Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, creada por la Ley 1697 de 2013 y para tramitar las solicitudes de devolución elevadas por los agentes de retención.

Derivado de una Auditoría de Cumplimiento Intersectorial realizada por la Contraloría General de la República a la DIAN y al MEN en 2022, se realizaron ajustes al procedimiento GF-PR-01 VERSIÓN 4 para administrar el Fondo Nacional de Universidades Estatales, según lo establecido en la Ley 1697 de 2013. En respuesta, se creó el procedimiento GF-PR-12 V1, el cual detalla las actividades para la administración del fondo, incluyendo mejoras en la solicitud y depuración de información.

De acuerdo con los artículos 7 de la Ley 1697 de 2013 y 2.5.4.1.2.6 del Decreto 1075 de 2015, **la DIAN es la entidad encargada de fiscalizar, determinar y cobrar la Estampilla Pro-Universidad**. Por lo tanto, esta función no corresponde al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, al revisar el SIG, se evidenció en el Procedimiento Emitir Estados Financieros, Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones, que se describe el procedimiento obsoleto de “Administración y fiscalización de Ingresos”, como se presenta en la siguiente imagen:

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02
Versión: 01
 Rige a partir de su publicación en el SIG

PROCEDIMIENTO EMITIR ESTADOS FINANCIEROS, EFECTUAR REGISTROS, AJUSTES Y DEPURACIONES

Código: GF-PR-05
Versión: 06
 Rige a partir de su publicación en el SIG

XIX EFECTUAR CONCILIACIÓN DE ESTAMPILLA PRO UN Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

1	 Se recibe la información del grupo de Tesorería de los recaudos y compensaciones con el procedimiento de "administración y fiscalización de Ingresos", así mismo del grupo de Recaudo se recibe el anexo detallado de conciliación".  Se debe asociar la información recibida al número de Resolución de pago (entregado por el grupo de Presupuesto) para contrastarlo con la información que se descarga en el SIIF.	Profesional del Grupo de Contabilidad	Mensual	Archivos en EXCEL 
---	---	---------------------------------------	---------	--

Fuente: Aplicativo SIG- MEN

VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Esta auditoría realizó revisión del seguimiento realizado por el grupo de contabilidad a las conciliaciones evidenciando la siguiente situación:

EN CUENTAS POR PAGAR:

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

En las conciliaciones de la cuenta 240101 de enero a junio de 2024, se reflejan dos proveedores con fecha de Dic-31-2023, UT Eventos MEN por \$442.122.407 y Consorcio PCP 2010 por \$12.757.969. Según Nota de la Conciliación de junio de 2024 informan que en el momento de la carga de las cuentas por pagar de la vigencia quedaron duplicados, como se presenta en la siguiente imagen:

RELACIÓN SALDO FINAL DETALLADO

PCI	FECHA	COMPROBANTE No.	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR PAGAR
22-01-01-004	2023-12-31	233458	900404438	CONSORCIO PCP 2010	12.757.969,00
22-01-01	2023-12-31	280193	901719143	UT EVENTOS MEN	442.177.407,00
22-01-01	2024-06-20	111564	899999143	SERVICIO AEREO A	61.560.851,00
22-01-01	2024-06-27	115566	52935539	LILIAM JOHANNA HERNANDEZ PALOMAR	10.099.116,00
22-01-01	2024-06-27	115565	30306683	YOLANDA REINOSA TANGARIFE	9.111.581,00
22-01-01	2024-06-27	115563	11205397	IVAN RICARDO ANTIA MENDEZ	8.779.643,00
22-01-01	2024-06-28	115871	11439947	ALEXANDER BUITRAGO PUENTES	9.664.160,00
22-01-01	2024-06-27	115611	1027885811	IVAN MAURICIO PIEDRAHITA GUTIERREZ	9.409.840,00
22-01-01	2024-06-27	115610	1110477770	ANDREA CATALINA PEÑALOZA BARRERO	8.779.643,00
22-01-01	2024-06-26	115158	1020746678	SANTIAGO VILLEGAS OYOLA	8.064.248,00
22-01-01	2024-06-28	115823	94527094	JULIAN ANDRES GALVIS POLO	8.128.547,00
22-01-01	2024-06-28	115923	79500065	NELSON JAVIER SANCHEZ BAUTISTA	10.865.884,00
50 TERCEROS CON VALORES DE \$1 A \$8.000.000					312.056.702,00
TOTAL					911.455.591,00

Anexos

1. Libros Auxiliares de la cuenta 240101001 a Junio de 2024 por PCI

Los terceros que se reportan con fecha de diciembre de 2023, corresponden a aquellos que en el momento de la carga de las cuentas por pagar de la vigencia quedaron duplicados y requieren ser revisados y reversados.

Fuente: Conciliación Cuentas por Pagar

Por lo anterior se evidencia que no se ha realizado el ajuste correspondiente de \$454.935.376 de la cuenta por pagar a junio-30-2024, el cual representa el 49.91% del total de esta cuenta que son de \$911.455.591.

Tal situación podría generar un incumplimiento a lo indicado en el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, relacionado en el numeral 3 Gestión del Riesgo Contable - "3.2.6. Actualización permanente y continuada: Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la formación que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior ((valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros y notas a los estados financieros)".

VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N.A

VIII. ESTADO DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES (PQRSDF)

Mediante la revisión de los reportes del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la Oficina de Control Interno llevó a cabo una verificación del seguimiento y evaluación que la Subdirección de Gestión Financiera que realizó al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF) presentadas durante el periodo auditado. A continuación, se presentan las situaciones evidenciadas:

2023 (julio a diciembre)

jul-23				ago-23				sep-23			
Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%
Tesorería	924	0	100	Tesorería	1083	0	100	Tesorería	1091	0	100
Recaudo	298	0	100	Recaudo	302	0	100	Recaudo	178	0	100
Presupuesto	278	0	100	Presupuesto	534	0	100	Presupuesto	778	0	100
Subdirección de Gestión Financiera	9	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	6	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	13	0	100
Contabilidad	119	0	100	Contabilidad	149	0	100	Contabilidad	82	0	100
Central de Cuentas	111	0	100	Central de Cuentas	208	0	100	Central de Cuentas	110	0	100
Total	1.739	0	100,00	Total	2.282	0	100,00	Total	2.252	0	100,00
oct-23				nov-23				dic-23			
Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%
Tesorería	1053	1	99,91	Tesorería	464	1	99,78	Tesorería	512	0	100
Recaudo	230	2	99,13	Recaudo	114	0	100	Recaudo	134	0	100
Presupuesto	695	2	99,71	Presupuesto	253	0	100	Presupuesto	320	4	98,77

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

Subdirección de Gestión Financiera	8	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	54	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	22	0	100
Contabilidad	94	0	100	Contabilidad	111	0	100	Contabilidad	121	0	100
Central de Cuentas	136	1	99,26	Central de Cuentas	86	0	100	Central de Cuentas	68	0	100
Total	2.216	6	99,67	Total	1.082	1	99,96	Total	1.177	4	99,80

Fuente: Subdirección de Relacionamento Ciudadanía

TOTAL 2023 (julio a diciembre)		
Dependencia	Radicados	Extemporáneas
Tesorería	5127	2
Recaudo	1256	2
Presupuesto	2858	6
Subdirección de Gestión Financiera	112	0
Contabilidad	676	0
Central de Cuentas	719	1
Total	10.748	11

Fuente: Subdirección de Relacionamento Ciudadanía

Entre julio y diciembre de 2023, se registraron 10.748 PQRSDF en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron 11 PQRSDF extemporáneas, distribuidas de la siguiente manera: 6 en Presupuesto, 2 en Tesorería, 2 en Recaudo y 1 en la Central de Cuentas.

2024 (enero a agosto)

ene-24				feb-24				mar-24			
Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%
Tesorería	834	0	100	Tesorería	1190	1	99,92	Tesorería	347	5	98,56

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02

Versión: 01

Rige a partir de su publicación en el SIG

Recaudo	124	0	100	Recaudo	283	1	99,65	Recaudo	327	1	99,69
Presupuesto	693	0	100	Presupuesto	632	0	100	Presupuesto	255	0	100
Subdirección de Gestión Financiera	15	1	93,33	Subdirección de Gestión Financiera	48	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	37	0	100
Contabilidad	118	0	100	Contabilidad	183	0	100	Contabilidad	97	0	100
Central de Cuentas	139	0	100	Central de Cuentas	108	0	100	Central de Cuentas	37	0	100
Total	1.923	1	98,89	Total	2.444	2	99,93	Total	1.100	6	99,71

Fuente: Subdirección de Relacionamento Ciudadanía

abr-24				may-24				jun-24			
Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%
Tesorería	397	0	100	Tesorería	386	0	100	Tesorería	341	0	100
Recaudo	505	0	100	Recaudo	209	0	100	Recaudo	177	0	100
Presupuesto	307	0	100	Presupuesto	282	0	100	Presupuesto	261	0	100
Subdirección de Gestión Financiera	3	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	52	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	16	0	100
Contabilidad	137	0	100	Contabilidad	157	0	100	Contabilidad	96	0	100
Central de Cuentas	40	0	100	Central de Cuentas	48	0	100	Central de Cuentas	39	0	100
Total	1.389	0	100,00	Total	1.134	0	100,00	Total	930	0	100,00

Fuente: Subdirección de Relacionamento Ciudadanía

jul-24				ago-24				TOTAL 2024 (enero-agosto)	
Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Dependencia	Radicados	Extemporáneas	%	Radicados	Extemporáneas
Tesorería	280	0	100	Tesorería	521	0	100	4.296	6

Recaudo	308	0	100	Recaudo	241	0	100	2.174	2
Presupuesto	113	0	100	Presupuesto	582	0	100	3.125	0
Subdirección de Gestión Financiera	223	0	100	Subdirección de Gestión Financiera	18	0	100	412	1
Contabilidad	153	0	100	Contabilidad	123	0	100	1.064	0
Central de Cuentas	52	0	100	Central de Cuentas	157	0	100	620	0
Total	1.129	0	100,00	Total	1.642	0	100,00	11.691	9

Fuente: Subdirección de Relacionamento Ciudadanía

Entre enero y agosto de 2024, se registraron 11,691 PQRSDf en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron 9 PQRSDf extemporáneas, distribuidas de la siguiente manera: 6 en Tesorería, 2 en Recaudo y 1 en la Subdirección de Gestión Financiera.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Riesgos y Controles La evaluación de riesgos realizada por la Oficina de Control Interno concluyó que los riesgos identificados en las áreas presupuestal, contable y de pagos no se materializaron en el período analizado por esta auditoría.	❖ Dar continuidad a la mejora de la matriz de riesgos de la Gestión Financiera, especificando las evidencias requeridas para cada control y evitando redundancias. Proporcionar retroalimentación al equipo de la Subdirección Financiera sobre los riesgos inherentes a cada procedimiento. ❖ Tener en cuenta lo señalado en la Guía de Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del departamento de la Función Pública, en donde la primera línea tiene a cargo las siguientes actividades de monitoreo:

CONCLUSIONES		RECOMENDACIONES									
		✓ Revisar los cambios en el <i>Direccionamiento Estratégico</i> o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados, para la actualización de la matriz de riesgos de su proceso. ✓ Revisión como parte de sus procedimientos de supervisión, la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos. ✓ Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. ✓ Revisar y reportar a SDO, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados.									
Planes, Programas, Proyectos e Indicadores Frente al seguimiento al Plan de Acción Institucional, la Subdirección de Gestión Financiera ha dado cumplimiento de las actividades planteadas. Como se presenta en la siguiente información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas: <table><tr><th>Mes</th><th>%Esperado</th><th>%Avance</th></tr><tr><td>Junio</td><td>45,91</td><td>49,25</td></tr><tr><td>septiembre</td><td>73,51</td><td>76,19</td></tr></table> Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- herramienta Power BI		Mes	%Esperado	%Avance	Junio	45,91	49,25	septiembre	73,51	76,19	❖ Cumplir con los lineamientos de la Guía de Seguimiento al Plan De Acción Institucional PL-GU-03, garantizando la oportunidad, completitud y consistencia de los datos, así como la confiabilidad de los medios de verificación empleados. ❖ Tener en cuenta las cualidades del medio de verificación de los indicadores y acciones del PAI, los cuales deben ser claros y concretos que soporten el avance cuantitativo y fácil de validar como se señala en el numeral 6.1.1 Avance cuantitativo de la Guía PL-GU-03.
Mes	%Esperado	%Avance									
Junio	45,91	49,25									
septiembre	73,51	76,19									

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Contratos - Al realizar la verificación de los contratos CO1.PCCNTR.5444727 de 2023 y CO1.PCCNTR.5291812 de 2023, no se hallaron Informes de Supervisión e Interventoría cargados en la plataforma SECOP II, lo cual genera un posible incumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3. Aspectos comunes a la supervisión e interventoría, CN-MA-02 Manual de Supervisión o Interventoría v2, el cual establece que Los supervisores/interventores tienen el deber de realizar los informes previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final), así como, del Principio de Publicidad y del Principio de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993. - Se evidenció que los contratos CO1.PCCNTR.5091778 de 2023 CO1.PCCNTR.5357806 de 2023 y CO1.PCCNTR.5357519 de 2023 durante el periodo de ejecución de los mismos se cargaron los respectivos Informes de Actividades al Sistema Electrónico de Contratación Pública, sin embargo, no fue posible verificar la información cargada en los enlaces de cada uno de los documentos. Por lo tanto, se estaría incumpliendo con los principios de Publicidad y de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993, así como el Principio de Calidad de la Información establecido en la Ley 1712 de 2014.	- Mantener actualizada en la plataforma SECOP, toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 numeral 2.1.1.2.1.8. <i>“ARTÍCULO 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.”</i> - Asimismo, se sugiere garantizar el acceso y disponibilidad de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
Componente Tecnológico Estampilla	Implementar las acciones necesarias para garantizar que las actividades se cumplan dentro de los plazos establecidos.

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Se contrató el desarrollo del software para la gestión del recaudo de la estampilla con la entidad Business Intelligence Software Assessor Corporation. Según el cronograma establecido, la finalización está prevista para el 27 de diciembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, se ha alcanzado un 85% de avance en las actividades, un 81% en el desarrollo y un 54% en la entrega al Ministerio de Educación Nacional, lo que se evidencia un retraso en la entrega de los entregables al MEN. Pagos El Sistema de Gestión Financiera – SGF cuenta con el protocolo de paso a producción firmado, el documento que indican que es compatible con el protocolo IPv6 y el certificado de derechos patrimoniales El SGF cuenta con la matriz de roles y permisos, sin embargo, no se especifican la dependencia, acción de cada rol, ni la fecha de activación y retiro del usuario. El aplicativo SGF dispone de los manuales correspondientes para los roles de Supervisor, Usuario de Gestión Central de Cuentas, Gestor de Tesorería, Usuario Administrador, Pagador, Autorizador de Pagos SGF, Autorizador de Planes de Pago y Técnico_SGF_v2.1. Sin embargo, el Manual de Usuario de Administrador no está actualizado, ya que no se identifican todos los roles ni se describe la finalidad de cada uno de ellos. De igual manera no se identificó en ningún manual cual es el procedimiento por seguir en caso de que un usuario no esté registrado, no esté activo o tenga bloqueos en el sistema.	OBSERVACION SUBDIRECCION GESTION FINANCIERA: Con el fin subsanar los retrasos en el contrato, la supervisión del contrato ha generado las siguientes comunicaciones: CO1.PCCNTR.5444727 de 2023: 2024-EE-348249 del 2024-12-09, 2024-EE-279984 de 2024-09-30 y 2024-EE-275091 de 2024-09-25, de acuerdo con el manual de supervisión. ❖ Actualizar la matriz con los campos sugeridos dado que estos datos son fundamentales para identificar de manera clara el acceso al sistema y permitir un registro adecuado de cambios. ❖ Revisar y actualizar los manuales conforme a las actividades y roles definidos en la actualidad. ❖ Realizar capacitaciones periódicas para reforzar los conocimientos y atender la rotación de personal. ❖ Realizar las acciones administrativas correspondientes para subsanar las inconsistencias de información en el Sistema de Gestión Financiera. OBSERVACION SUBDIRECCION GESTION FINANCIERA Se realizará el ajuste al Manual de usuarios del SGF, debido a que los nuevos roles relacionados (Verificador obligaciones y Consulta), son nuevos en el sistema. De igual forma, se debe agregar el paso a seguir cuando los usuarios no se encuentren registrados, activos o bloqueados en el sistema SGF, debido a

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Se observó durante la vigencia de 2023, se realizaron sesiones de capacitación sobre el manejo de la aplicación; sin embargo, no se encontró evidencia de que se hayan realizado capacitaciones en el año 2024. El aplicativo SGF presenta información errónea en el formulario 'Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago', específicamente en los datos del contrato, ya que la fecha de finalización registrada no coincide con la fecha real, lo que compromete la integridad de la información dado que no hay exactitud, fiabilidad, coherencia y validez de los datos.	que es una gestión realizada desde el directorio activo del sistema SIA3
Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación En las conciliaciones de la cuenta 240101 de enero a junio de 2024, se reflejan dos proveedores con fecha de Dic-31-2023, UT Eventos MEN por \$442.122.407 y Consorcio PCP 2010 por \$12.757.969. Según Nota de la Conciliación de junio de 2024 informan que en el momento de la carga de las cuentas por pagar de la vigencia quedaron duplicados. Se evidenció que no se ha realizado el ajuste correspondiente de \$454.935.376 de la cuenta por pagar a junio-30-2024.el cual representa el 49.91% del total de esta cuenta que son de \$911.455.591. Tal situación podría generar un incumplimiento a lo indicado en el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, relacionado en el numeral 3 Gestión del Riesgo Contable - “3.2.6. Actualización permanente y continuada: Los responsables directos de las actividades del proceso contable deberán tener la formación que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública de manera que realicen el debido reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro),	❖ Realizar el ajuste correspondiente de \$454.935.376 de la cuenta por pagar a junio-30-2024.el cual representa el 49.91% del total de esta cuenta que son de \$911.455.591.

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<i>medición posterior ((valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros y notas a los estados financieros))”.</i>	
Contabilidad Los Estados Financieros del Ministerio de Educación Nacional, cumplen con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables implementado por MEN. con las acciones de comprobación como: el reconocimiento, medición, revelación, transacciones y operaciones que han sido validadas por la entidad durante el período contable reflejando en forma fidedigna la situación financiera y presentación de los hechos económicos. Con corte al 30 de junio de 2024.	❖ Seguir trabajando con los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la elaboración y presentación de los estados financieros, según lo señalado en el Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 07. ❖ Continuar con la socialización de las políticas contables (Activos Intangibles, Beneficios a Empleados, Cuentas por cobrar Ley 21, Efectivo, Cuentas por cobrar FOMAG, Inventario PPyE cuentas por pagar entre otros), con las dependencias de Subdirección de Gestión Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Contratación, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Supervisores de contratos y áreas misionales. ❖ Continuar con las mesas de trabajo con las diferentes áreas del MEN. Efectuando las correspondientes conciliaciones y realizar los ajustes que se requieran oportunamente.
Presupuesto Los reportes sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos realizada por el proceso de Gestión Financiera es una información confiable y precisa, que sirve para el análisis y evaluación de resultados de la gestión financiera.	❖ Garantizar una mejor ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional, continuando con las mesas de trabajo entre las dependencias y la Secretaría General, donde se expone el seguimiento detallado del presupuesto a través del tablero de control generando compromisos para cumplir con la planeación estratégica de la entidad.

CONCLUSIONES		RECOMENDACIONES																					
Para garantizar una mejor ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Educación Nacional, se organizan mesas de trabajo con las dependencias y la Secretaría General, con un seguimiento detallado del presupuesto a través del tablero de control como se evidencia en el siguiente resumen a 18 de noviembre de 2024, a saber: (Cifras en Millones de \$) <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th><th>ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA</th><th>POR EJECUTAR</th><th>% EJECUTADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFIC.ASESORAS. DEL DESPACHO</td><td>15.077.502</td><td>1.359.410</td><td>91,0%</td></tr> <tr> <td>SECRETARIA GENERAL</td><td>230.579</td><td>31.209</td><td>86,5%</td></tr> <tr> <td>VEPBM</td><td>39.700.186</td><td>6.794.032</td><td>82,9%</td></tr> <tr> <td>VES</td><td>798.607</td><td>2.717</td><td>99,7%</td></tr> </tbody> </table>		DEPENDENCIA	ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA	POR EJECUTAR	% EJECUTADO	OFIC.ASESORAS. DEL DESPACHO	15.077.502	1.359.410	91,0%	SECRETARIA GENERAL	230.579	31.209	86,5%	VEPBM	39.700.186	6.794.032	82,9%	VES	798.607	2.717	99,7%		
DEPENDENCIA	ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA	POR EJECUTAR	% EJECUTADO																				
OFIC.ASESORAS. DEL DESPACHO	15.077.502	1.359.410	91,0%																				
SECRETARIA GENERAL	230.579	31.209	86,5%																				
VEPBM	39.700.186	6.794.032	82,9%																				
VES	798.607	2.717	99,7%																				
Procedimiento Emitir Estados Financieros, Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones (GF-PR-05 V.04) De acuerdo con los artículos 7 de la Ley 1697 de 2013 y 2.5.4.1.2.6 del Decreto 1075 de 2015, la DIAN es la entidad encargada de fiscalizar, determinar y cobrar la Estampilla Pro-Universidad. Por lo tanto, esta función no corresponde al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, al revisar el SIG, se evidenció en el Procedimiento Emitir Estados Financieros, Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones, que se describe el procedimiento obsoleto de "Administración y fiscalización de Ingresos".		❖ Actualizar la documentación del proceso de Gestión Financiera dentro del Sistema de Información de Gestión (SIG), específicamente aquellos registros relacionados con la "fiscalización de recaudo". Esto implica revisar y modificar la información existente para reflejar los procedimientos actuales y asegurar la precisión y completitud de los datos.																					
Reservas En el tablero de control en el reporte de Ejecución de Reserva se observó que el saldo por ejecutar es de \$5.460.780.820.66, como se evidencia en la siguiente imagen:		❖ Establecer un sistema de alertas para liberar los recursos pendientes de ejecución de las reservas, antes del último trimestre, basándose en el seguimiento del saldo por ejecutar en el cuadro de control. ❖ Continuar con la validación de los saldos de la reserva presupuestal para su constitución y ejecución, atendiendo los																					

CONCLUSIONES		RECOMENDACIONES																																	
Detalle reserva por ejecutar <table><thead><tr><th>DEPENDENCIA</th><th>Liberar</th><th>Pagar</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>DIR. FORTALECIMIENTO</td><td>288.990.233,00</td><td>3.186.635.392,00</td><td>3.475.625.625,00</td></tr><tr><td>SUB. ADMINISTRATIVA</td><td>1.215.638.471,63</td><td></td><td>1.215.638.471,63</td></tr><tr><td>DIR. CALIDAD EPBM</td><td>345.645.972,01</td><td></td><td>345.645.972,01</td></tr><tr><td>DIR. PRIMERA INFANCIA</td><td>276.771.698,02</td><td></td><td>276.771.698,02</td></tr><tr><td>O. TECNOLOGIA</td><td></td><td>105.140.000,00</td><td>105.140.000,00</td></tr><tr><td>DIR. CALIDAD</td><td>2.247.836,00</td><td>39.711.318,00</td><td>41.959.154,00</td></tr><tr><td>Total</td><td>2.129.294.210,66</td><td>3.331.486.710,00</td><td>5.460.780.920,66</td></tr></tbody></table> Igualmente, en el detalle se reportó que este valor está conformado por Pagos de \$3.331.486.710 y para liberar el valor de \$2.129.294.210.66 el cual representa el saldo por ejecutar, de los cuales la Subdirección Administrativa tiene el 57.9% para liberar.		DEPENDENCIA	Liberar	Pagar	Total	DIR. FORTALECIMIENTO	288.990.233,00	3.186.635.392,00	3.475.625.625,00	SUB. ADMINISTRATIVA	1.215.638.471,63		1.215.638.471,63	DIR. CALIDAD EPBM	345.645.972,01		345.645.972,01	DIR. PRIMERA INFANCIA	276.771.698,02		276.771.698,02	O. TECNOLOGIA		105.140.000,00	105.140.000,00	DIR. CALIDAD	2.247.836,00	39.711.318,00	41.959.154,00	Total	2.129.294.210,66	3.331.486.710,00	5.460.780.920,66	lineamientos presupuestales impartidos por el MHCP y de las diferentes solicitudes internas para la depuración y ajustes de estas durante el período.	
DEPENDENCIA	Liberar	Pagar	Total																																
DIR. FORTALECIMIENTO	288.990.233,00	3.186.635.392,00	3.475.625.625,00																																
SUB. ADMINISTRATIVA	1.215.638.471,63		1.215.638.471,63																																
DIR. CALIDAD EPBM	345.645.972,01		345.645.972,01																																
DIR. PRIMERA INFANCIA	276.771.698,02		276.771.698,02																																
O. TECNOLOGIA		105.140.000,00	105.140.000,00																																
DIR. CALIDAD	2.247.836,00	39.711.318,00	41.959.154,00																																
Total	2.129.294.210,66	3.331.486.710,00	5.460.780.920,66																																
PQRSDF - Entre julio y diciembre de 2023, se registraron 10.748 PQRSD en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron 11 PQRSD extemporáneas, distribuidas de la siguiente manera: 6 en Presupuesto, 2 en Tesorería, 2 en Recaudo y 1 en la Central de Cuentas. Presentando un cumplimiento del 99,89%. - Entre enero y agosto de 2024, se registraron 11,691 PQRSD en las áreas de Tesorería, Recaudo, Presupuesto, Gestión Financiera, Contabilidad y Central de Cuentas. Además, se identificaron 9 PQRSD extemporáneas, distribuidas de la siguiente manera: 6 en Tesorería, 2 en Recaudo y 1 en la Subdirección de Gestión Financiera. Presentando un cumplimiento del 99,94%.		❖ Dar respuesta a las peticiones o solicitudes de manera prioritaria, completa y coherente con las políticas institucionales del Ministerio de Educación Nacional y conforme al reglamento interno Resolución 15908 del 14 de agosto de 2017. ❖ Generar las estrategias necesarias por parte de la Subdirección de Gestión Financiera, para mejorar el indicador de oportunidad de respuesta de la PQRSDF emitidos por la Subdirección de Relacionamento Ciudadanía. ❖ Verificar la PQRSDF extemporáneas con la Subdirección de Relacionamento Ciudadanía, con el fin de conocer el tipo y/o clasificación y distinguir aquellas que eran informativas.																																	

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Se evidenció un posible incumplimiento en el término legal establecido para la atención de las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias, vulnerando lo contemplado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, así mismo, inobservando el reglamento interno Resolución 15908 del 14 de agosto de 2017.	

INFORME DETALLADO		
Resultado		Recomendación
HZ	OM	
X		Contratación (Informes de Supervisión) Al realizar la verificación de los contratos CO1.PCCNTR.5444727 de 2023 y CO1.PCCNTR.5291812 de 2023, no se hallaron Informes de Supervisión e Interventoría cargados en la plataforma SECOP II, lo cual genera un posible incumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3. Aspectos comunes a la supervisión e interventoría, CN-MA-02 Manual de Supervisión o Interventoría v2, el cual establece que Los supervisores/interventores tienen el deber de realizar los informes previstos en el contrato/convenio, (mínimo uno trimestral y uno final), así como, del Principio de Publicidad y del Principio de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993.
		❖ Mantener actualizada en la plataforma SECOP, toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 numeral 2.1.1.2.1.8. <i>“ARTÍCULO 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.”</i>

INFORME DETALLADO		
Resultado		Recomendación
HZ	OM	
	X	Contratación (Evidencias Obligaciones) Se evidenció que los contratos CO1.PCCNTR.5091778 de 2023 CO1.PCCNTR.5357806 de 2023 y CO1.PCCNTR.5357519 de 2023 durante el periodo de ejecución de los mismos se cargaron los respectivos Informes de Actividades al Sistema Electrónico de Contratación Pública, sin embargo, no fue posible verificar la información cargada en los enlaces de cada uno de los documentos. Por lo tanto, se estaría incumpliendo con los principios de Publicidad y de Transparencia de la Contratación Pública dispuestos en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993, así como el Principio de Calidad de la Información establecido en la Ley 1712 de 2014. ❖ Garantizar el acceso y disponibilidad de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
	X	Procedimiento Emitir Estados Financieros, Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones (GF-PR-05 V.04). De acuerdo con los artículos 7 de la Ley 1697 de 2013 y 2.5.4.1.2.6 del Decreto 1075 de 2015, la DIAN es la entidad encargada de fiscalizar, determinar y cobrar la Estampilla Pro-Universidad. Por lo tanto, esta función no corresponde al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, al revisar el SIG, se evidenció en el Procedimiento Emitir Estados Financieros, Efectuar Registros, Ajustes y Depuraciones, que se describe el procedimiento obsoleto de “Administración y fiscalización de Ingresos”. ❖ Actualizar la documentación del proceso de Gestión Financiera dentro del Sistema de Información de Gestión (SIG), específicamente aquellos registros relacionados con la "fiscalización de recaudo". Esto implica revisar y modificar la información existente para reflejar los procedimientos actuales y asegurar la precisión y completitud de los datos.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	Conciliaciones Cuentas por pagar En las conciliaciones de la cuenta 240101 de enero a junio de 2024, se reflejan dos proveedores con fecha de Dic-31-2023, UT Eventos MEN por \$442.122.407 y Consorcio PCP 2010 por \$12.757.969. Según Nota de la Conciliación de junio de 2024 informan que en el momento de la carga de las cuentas por pagar de la vigencia quedaron duplicados.	❖ Realizar el ajuste correspondiente de \$442.122.407 de la cuenta por pagar. OBSERVACION DE LA SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA <i>...() Por lo anterior el área contable mensualmente realiza los análisis correspondientes con el fin de realizar los ajustes necesarios que permitan mostrar la realidad económica de la entidad, es por ello que luego de hacer el seguimiento a la cuenta por pagar del Consorcio PCP 2010 por valor \$12.757.969 se pudo determinar que este valor se debe reintegrar al contratista teniendo valor se debe reintegrar al contratista teniendo en cuenta la liquidación del contrato 637 de 2017, por tal motivo no se debe realizar ajuste. ()....</i> RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO Se mantiene la oportunidad de mejora para el caso de UT Eventos MEN por \$442.122.407.
	X	Componente Tecnológico En el aplicativo del Sistema de Gestión Financiera se identificaron las siguientes situaciones:	❖ Realizar las acciones administrativas correspondientes para subsanar las inconsistencias de información identificadas en esta auditoría en el Sistema de Gestión Financiera

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		- Presenta información errónea (fechas e IBC) lo que compromete la integridad de la información dado que no hay exactitud, fiabilidad, coherencia y validez de los datos que se muestran. - El Manual de Usuario de Administrador no está actualizado. - En la matriz de roles no se especifica la dependencia, acción de cada rol, ni la fecha de activación y retiro del usuario, dado que estos datos son fundamentales para identificar de manera clara el acceso al sistema y permitir un registro adecuado de cambios.	OBSERVACION DE LA SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA Los errores detallados, fueron debidamente identificados y reportados a la OTSI con Tickets. SOL904442 y SOL904265 e incluidos en el requerimiento funcional para la fase II del sistema gestión financiero, punto RQF.001 Mejoras funcionalidades sistema gestión financiero, de los proyectos que serán atendidos por la nueva fábrica de software. ❖ Realizar capacitaciones periódicas a los usuarios que registran información de pagos en el aplicativo del Sistema de Gestión Financiera. ❖ Mantener actualizados los documentos como manuales e instructivos del sistema. ❖ Actualizar la matriz con los campos sugeridos dado que estos datos son fundamentales para identificar de manera clara el acceso al sistema y permitir un registro adecuado de cambios.

NOTA: El cuadro anterior se diligencia solo para auditorías de Gestión.

AUDITORÍA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES			
Resultado			Requisito o Numeral
C	NC	OM	
			Descripción

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Ingrid Bibiana Rodriguez Camelo

INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EI-FT-02
Versión: 01
Rige a partir de su publicación
en el SIG

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Yamile Aya Corba